

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes.... Ptas.	5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.. —	20
Poseciones espa- ÑOLAS DE LA COSTA DE AFRICA.....	Por tres meses.. —	30
Extranjero.....	Por tres meses.. —	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación, tanto corrientes como atrasados, al precio de 0,50 pesetas uno



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.—Teléfono núm. 75.

**Provincias:** En casa de los Sres. Agentes Correos: a las ó directamente por carta á la Administración de la GACETA DE MADRID, acompañando valores de fácil cobro, con exclusión de sellos de correos.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones,** se reciben en dicha Administración de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, todos los días, menos los festivos que será de diez á doce.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

### SUMARIO

- Ministerio de Gracia y Justicia:**  
Real decreto aprobando el Pliego de condiciones para la subasta de abastecimiento de agua potable al penal de Chinchilla.
- Ministerio de la Guerra:**  
Reales órdenes disponiendo les sean devueltas á los interesados que se expresan las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio militar activo.
- Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**  
Real orden declarando aplicable al curso próximo lo dispuesto en el segundo extremo de la de 11 de Abril último. Otra de ascensos de Catedráticos numerarios de Universidades.  
Otra otorgando prórroga para proveerse del título á los Profesores de Gimnasia.
- Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio:**  
Real orden concediendo autorización para reconstruir un balneario en la playa de Algorta (Vizcaya).  
Otra disponiendo se inserten en este periódico oficial los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Junio próximo pasado.
- Administración central:**  
*Dirección general de la Guardia civil.*—Servicios prestados por este instituto respecto á guardería forestal en la fecha que se expresa.  
*Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.*—Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Minas, rectificado en 31 de Julio último.  
*Dirección general de la Deuda pública.*—Señalamiento de días para el pago de cupones de los valores que se expresan. Declaración de haber resultado desierta la subasta para adquisición y amortización de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.  
*Dirección general de Contribuciones.*—Relación de individuos agraciados con condecoraciones que se declaran «confirmadas» por haber satisfecho los impuestos correspondientes.  
*Administración de Contribuciones de Carballino.*—Providencia de embargo.  
*Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública.*—Rectificación.
- Administración provincial:**  
*Administraciones de Contribuciones de las provincias de Murcia, Toledo y Zamora.*—Expedientes de defraudación.
- Administración municipal:**  
*Alcaldía de Paradaseca.*—Declaración de ausencia para los efectos del art. 69 del Reglamento de la Ley de Reemplazos.
- Administración de justicia:**  
Edictos judiciales.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

Vengo en aprobar el Pliego de condiciones para contratar, en pública subasta, por tiempo de cuatro años, el abastecimiento de agua potable para los corrigendos en la prisión de Chinchilla, pudiendo delegar el Ministro de Gracia y Justicia todo lo relativo á este servicio en el Director general de Prisiones.

Dado en San Sebastián á quince de Agosto de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Francisco de los Santos Guzmán.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que el recluta José Arias Menéndez, del reemplazo de 1899, por el cupo de Cangas de Tineo (Oviedo), se halla comprendido en el párrafo 2.º del art. 175 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, según carta de pago núm. 152, expedida en 30 de Agosto de 1899 por la Delegación de Hacienda de Oviedo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1903.

MARTÍTEGUI

Sr. Capitán General de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que el recluta del reemplazo de 1899, por el cupo de Teverga (Oviedo) y perteneciente á la zona de reclutamiento de dicha capital, Juan Arias Menéndez, está comprendido en el párrafo 2.º del art. 175 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, según carta de pago núm. 230, expedida en 26 de Septiembre de 1899 por la Delegación de Hacienda de Oviedo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1903.

MARTÍTEGUI

Sr. Capitán General de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que el recluta del reemplazo de 1901, por el cupo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), José Ibáñez Moreno, está comprendido en el párrafo 2.º del art. 175 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, según carta de pago número 795, expedida en 30 de Septiembre de 1901 por la Delegación de Hacienda de dicha provincia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1903.

MARTÍTEGUI

Sr. Capitán General de Andalucía.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que el recluta del reemplazo de 1899, por el cupo de esta Corte y perteneciente á la zona núm. 57, José Jiménez Jerez, se halla comprendido en el párrafo 2.º del art. 175 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, según carta de pago número 806, expedida en 14 de Agosto de 1899 por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1903.

MARTÍTEGUI

Sr. Capitán General de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que el recluta del reemplazo de 1899, por el cupo de El Ingenio y perteneciente á la zona de reclutamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Maximino Rodríguez Morales, se halla comprendido en el párrafo 2.º del art. 175 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, según carta de pago número 31, expedida en 5 de Septiembre de 1899 por la Administración de Hacienda de Las Palmas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1903.

MARTÍTEGUI

Sr. Capitán General de las islas Canarias.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Subsistiendo las causas que motivaron el segundo extremo de la Real orden de 11 de Abril último;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien declararla aplicable al curso próximo de 1903-1904, por lo que respecta al referido extremo, considerando, por tanto, voluntaria la matrícula para toda clase de alumnos del Bachillerato en Técnica industrial, como asimismo su inscripción en Rudimentos de Derecho y Técnica agrícola, sin perjuicio de abonar en estas dos últimas la matrícula completa al efectuarla en Ética y Agricultura.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1903.

G. BUGALLAL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Fallecido en 23 de Julio del corriente año D. José Fernández Sánchez, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que ocupaba el núm. 10 del Escalafón general de los Catedráticos de las Universidades del Reino;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se den los ascensos de escala, y, en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Oviedo, D. José Manuel Piernas y Hurtado, D. Mariano Ripollés y Baranda, D. Rafael Ureña Smenjaud, D. Angel Sánchez Rubio é Ibáñez, don Eduardo Serrano Branat y D. Germán Cerezo y Salvador, que por ascensos anteriores habían llegado á ocupar los núms. 16, 46, 91, 146, 211 y 281 del referido Escalafón, pasen á ocupar respectivamente en el mismo los núms. 15, 45, 90, 145, 210 y 280, con la antigüedad de 24 de Julio próximo pasado y sueldo anual, desde el

mismo día, de 9.750 pesetas el primero, 7.500 el segundo, 7.500 el tercero, 6.000 el cuarto, 5.000 el quinto y 5.000 el sexto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1903.

G. BUGALLAL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Concedida por Real orden de 29 de Junio último un año de prórroga, plazo que el art. 30 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902 otorgaba á los Colegios incorporados para que sus Profesores se proveyeran del correspondiente título;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien considerar comprendidos en la citada prórroga á los Profesores de Gimnasia que figuren en los cuadros de los Colegios sin el título referido, continuando vigente hasta nueva orden la Real dictada en 4 de Junio anterior por lo que respecta al modo de probar sus estudios de Gimnasia los alumnos no colegiados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1903.

G. BUGALLAL

Ilmo. Sr. Subsecretario interino de este Ministerio.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS**

**REALES ÓRDENES**

Examinado el expediente instruido á instancia de D. Antonio Arechavala para reconstruir un balneario en la playa de Algorta de esa provincia:

Resultando que se ha seguido la tramitación establecida en estos casos y que le son favorables los informes de las Corporaciones llamadas á intervenir en el mismo;

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien otorgar la concesión solicitada, con las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza á D. Antonio Arechavala para reconstruir en la playa de Ereaga, de la jurisdicción de la Anteiglesia de Guecho, el balneario ó galería cubierta de que es concesionario por las Reales órdenes de 16 de Noviembre de 1887 y 12 de Noviembre de 1895, trasladándolo desde el emplazamiento que ocupaba el destruido, al que ahora se pretende más hacia el Norte, á la distancia de 25 metros antes de la rampa doble del muro de defensa y camino de servicio de la playa de Algorta, sita frente á la plazuela de Ereaga.

2.ª La reconstrucción del edificio se hará sujetán-

dose en un todo á la forma, dimensiones y superficie del antiguo destruido, quedando subsistentes para esta nueva autorización, las condiciones todas de las Reales órdenes de 16 de Noviembre de 1887 y 12 de Noviembre de 1895.

3.ª El concesionario queda obligado al cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo, así como sobre los contratos á que se refiere el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, efectos consiguientes y á fin de que lo traslade al interesado y á la Jefatura de Obras públicas de la Demarcación de Vascongadas y Navarra. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1903.

GASSET

Sr. Gobernador civil de la provincia de Vizcaya.

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer se inserte en la GACETA DE MADRID los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Junio último.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1903.

GASSET

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**Relación de los servicios prestados por la fuerza del Cuerpo en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal.**

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delinquentes por daños en los montes y fruto	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
						Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
Madrid	1	1	»	»	13	5.371	1.085	94	15	19	36	»	39	124	6.620
Guadalajara	2	12	»	»	27	2.731	610	»	»	19	108	42	34	79	3.510
Segovia	9	6	1	2	35	8.598	134	123	90	8	9	41	52	139	9.006
Toledo	4	1	»	»	9	430	2.415	297	»	»	28	»	36	58	3.170
Cuenca	8	9	»	»	20	1.885	374	30	»	»	4	3	11	35	2.296
Ciudad Real	3	3	3	»	8	»	216	9	»	1	40	49	16	33	315
Gerona	2	1	»	»	3	227	5	»	»	»	»	»	5	5	232
Barcelona	»	»	»	»	»	27	»	»	»	»	»	»	1	»	27
Córdoba	»	2	4	»	6	2.994	194	28	458	31	22	»	38	6	3.727
Sevilla	1	3	2	»	10	952	891	270	942	68	58	389	149	10	3.570
Valencia	4	8	7	2	67	224	34	»	»	»	»	»	31	67	258
Castellón	»	2	»	»	2	60	»	4	»	»	»	»	4	4	64
Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	»	»	»	»	»	84	10	»	»	»	»	»	1	1	94
Huesca	2	3	4	»	5	1.025	51	20	»	»	»	»	16	11	1.096
Teruel	6	23	12	7	113	1.612	563	8	»	2	»	»	113	113	2.185
Zaragoza	9	2	2	3	9	1.423	512	87	»	3	1	17	28	9	2.043
Granada	1	7	»	4	25	7.852	835	17	»	»	»	»	41	62	8.704
Jaén	1	4	»	»	6	908	563	»	116	1	36	45	5	6	1.669
Valladolid	2	6	2	2	21	6.173	130	350	»	1	28	7	44	73	6.689
Zamora	»	»	»	1	3	1.875	626	250	»	»	»	2	24	26	2.753
Salamanca	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»
Ávila	2	10	2	1	36	»	204	434	»	»	»	»	4	11	638
Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León	1	2	1	1	35	5.570	804	253	»	6	»	29	25	39	6.632
Palencia	1	»	2	1	39	2.472	193	50	»	6	6	15	38	23	2.742
Badajoz	6	»	12	1	30	1.134	430	7	449	3	3	4	35	29	2.030
Cáceres	»	»	2	»	9	2.675	958	221	130	»	»	»	16	16	3.984
Logroño	13	32	4	1	50	125	27	»	»	»	»	»	100	50	152
Burgos	15	16	2	»	59	3.040	342	250	»	3	»	»	41	102	3.635
Santander	3	5	2	3	15	24	»	18	»	»	»	»	14	16	42
Soria	10	5	»	»	42	246	1	12	6	4	15	»	3	»	284
Vizcaya	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava	»	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Norte	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	1
Caballería	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante	»	»	»	»	7	81	137	»	»	»	»	»	4	7	218
Murcia	8	3	1	1	16	»	85	»	»	»	»	»	2	»	85
Albacete	7	2	»	»	9	200	55	»	»	»	»	»	11	16	255
Málaga	»	»	5	»	5	66	1.436	25	28	14	19	29	67	5	1.617
Almería	»	»	1	»	»	93	108	»	42	»	»	»	16	»	243
Lérida	»	1	»	»	6	603	358	6	»	»	»	»	9	5	967
Tarragona	3	3	8	1	25	»	36	»	»	»	»	»	15	25	36
Cádiz	»	»	»	»	»	55	125	143	71	13	22	69	26	4	506
Huelva	2	1	1	2	8	284	484	63	225	»	10	12	39	7	1.078
Baleares	1	1	»	»	4	121	39	»	43	»	1	»	14	6	204
Canarias	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	187	175	80	34	779	61.240	15.071	3.072	2.623	202	446	753	1.169	1.230	83.407

NOTA. Se han efectuado además 39 denuncias por infracción á la Ley de Caza. Madrid 30 de Junio de 1903.—Luis de Pando.—Hay un sello de la Dirección general de la Guardia civil.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Minas, rectificado en 31 de Julio de 1903.

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES		
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO						
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.					
	<b>Presidente del Consejo de Minería,</b> JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN													
1	Excmo. Sr. D. Amalio Gil y Maestre.....	Salamanca.....	Salamanca.....	17	Abril.....	1837	20	Julio.....	1859	7	Febrero....	1903	Servicio activo.....	»
	<b>4 Consejeros de Minas,</b> JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE													
1	Excmo. Sr. D. Estanislao Tornos.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Mayo.....	1841	9	Julio.....	1861	7	Diciembre..	1900	Servicio activo.....	»
2	José Maureta y Aracl.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Junio.....	1838	10	Julio.....	1862	7	Diciembre..	1900	Idem.....	»
3	Francisco Izardí y Vasconi.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Abril.....	1840	3	Agosto....	1863	6	Febrero....	1903	Idem.....	»
4	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	<b>5 Inspectores generales,</b> JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE													
	Uno. Sr. D. Eusebio Ojarrábal y Zabala.....	Azcóitia.....	Guipúzcoa.....	5	Marzo.....	1840	3	Agosto....	1863	7	Diciembre..	1900	Supernumerario...	Director del Establecimiento minero de Almadén.....
1	Fernando María de Castro.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Octubre....	1841	3	Agosto....	1863	27	Diciembre..	1900	Servicio activo....	Comendador de Isabel la Católica.
2	Marcelo Usara y Guzmán.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Febrero....	1843	30	Julio.....	1864	23	Agosto....	1901	Idem.....	Comandador de Carlos III.
3	Pedro Darío Avana.....	Miralles.....	Vizcaya.....	23	Octubre....	1840	30	Julio.....	1864	6	Febrero....	1903	Supernumerario...	Cruz blanca del Mérito militar.
4	Federico Kuntz y Amor.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre.	1844	19	Julio.....	1865	6	Febrero....	1903	Servicio activo....	»
	Excmo. Sr. D. Silvano Thós y Codina.....	Mataró.....	Barcelona.....	16	Mayo.....	1843	19	Julio.....	1865	13	Febrero....	1903	Idem.....	»
	Daniel de Cortázar y Larrubia.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Abril.....	1845	19	Julio.....	1865	14	Mayo.....	1903	Servicio activo....	»
5														Comandador de Isabel la Católica, Comandador de Carlos III, Cruz blanca del Mérito militar, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de número de Carlos III, placa de segunda clase del Mérito Naval, Jefe superior de Administración, Presidente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, correspondiente de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, Ex-Presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.
														Individuo de número de las Reales Academias Española y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Consejero de Instrucción pública, Licenciado en Derecho, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III, Cruz de tercera clase del Mérito Naval, Cruz de tercera clase del Mérito Militar, Comendador del Cristo de Portugal y Caballero de la Legión de Honor.
1	D. Enrique Nouvió y Roura.....	Sevilla.....	Sevilla.....	13	Agosto.....	1843	19	Julio.....	1865	22	Febrero....	1895	Servicio activo....	Caballero de la Estrella Polar de Suecia.
2	Manuel Mado de Molina.....	Almería.....	Almería.....	23	Septiembre.	1843	30	Julio.....	1864	31	Mayo.....	1895	Supernumerario...	»
3	Perfecto María Clemencín.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Abril.....	1841	19	Julio.....	1865	24	Enero.....	1896	Servicio activo....	»
4	José María González Tarín.....	Teruel.....	Teruel.....	27	Marzo.....	1838	19	Julio.....	1865	24	Enero.....	1896	Idem.....	Comandador de Isabel la Católica.
5	Miguel Zavaleta y Amiana.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Septiembre.	1843	19	Julio.....	1865	20	Abril.....	1900	Idem.....	»
	Jérónimo Ibrán de Mula.....	Mataró.....	Barcelona.....	30	Noviembre.	1842	3	Agosto....	1863	6	Julio.....	1900	Idem.....	Comandador de número de Isabel la Católica.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO						DEL ÚLTIMO EMPLEO		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.				Día.	Mes.	Año.
6	D. Marcial de Olavarria y Gutiérrez	Reinosa	Santander	30	Julio	1838	19	Julio	1865	30	Noviembre	1900	Servicio activo. . . . .	Secretario de la Comisión del Mapa Geológico de España	Comendador de número de Isabel la Católica, Miembro de la Sociedad científica de Bruselas, Socio fundador de la Geográfica de Madrid.
7	Luis Mariano Vidal	Barcelona	Barcelona	6	Octubre	1842	27	Julio	1866	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe del Distrito de Barcelona	
8	Fernando de los Villares Amor	Madrid	Madrid	30	Mayo	1843	27	Julio	1866	21	Diciembre	1900	Idem	Profesor de la Escuela de Ingenieros de Minas	Comendador de número de Isabel la Católica y de la Estrella Polar de Suecia.
9	Angel Izardí y Vasconi	Córdoba	Córdoba	28	Mayo	1843	27	Julio	1866	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe del Distrito de Sevilla	
10	Ilmo. Sr. D. Mariano Zuazábar y Arrascaeta	Azcotia	Guipuzcoa	7	Diciembre	1841	27	Julio	1866	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe del Distrito de Guipuzcoa	Comendador de número de Isabel la Católica, Jefe superior honorario de Administración.
11	Lucas Mallada y Pueyo	Huesca	Huesca	18	Octubre	1841	27	Julio	1866	23	Agosto	1901	Idem	Comisión del Mapa Geológico de España	Individuo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Comendador de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III.
12	D. Enrique Naranjo de la Garza	Marbella	Málaga	13	Agosto	1842	27	Julio	1866	6	Febrero	1903	Idem	Jefe de Jaén	
13	Tomás Balboa	Manila	Filipinas	6	Mayo	1845	22	Julio	1867	13	Febrero	1903	Supernumerario		
14	Ramón Izquierdo y Rubio	Badajoz	Badajoz	31	Agosto	1846	22	Julio	1867	13	Febrero	1903	Servicio activo	Jefe de Badajoz	
15	Serafin Baroja Zorroza	San Sebastián	Guipuzcoa	20	Septiembre	1840	3	Julio	1868	13	Marzo	1903	Idem	Jefe de Graada	
16	Manuel Lacasa y Valdés	Habana	Cuba	11	Julio	1846	27	Julio	1869	27	Marzo	1903	Idem	Jefe de Guadalupe	
17	Juan Sánchez Massia	Avila	Avila	27	Enero	1848	27	Julio	1869	14	Mayo	1903	Idem	Jefe de Almería	Licenciado en Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia.
18	D. Francisco Pinar y Rubio	Almedina	Ciudad Real	1	Abril	1845	27	Julio	1869	31	Mayo	1895	Servicio activo	Escuela de Ingenieros	Ingeniero Jefe de primera clase por servicios prestados en Ultramar, Jefe superior honorario de Administración.
19	Ilmo. Sr. D. Angel Vasconi y Vasconi	Córdoba	Córdoba	2	Octubre	1846	27	Julio	1869	24	Enero	1896	Idem	Jefe del Negociado de Minas	
20	D. Manuel Sánchez Massia	Badajoz	Badajoz	9	Mayo	1842	27	Julio	1869	14	Febrero	1896	Idem	Jefe de Vizcaya	
21	José Suárez y Suárez	Villacandide	Oviedo	11	Febrero	1848	27	Julio	1869	8	Mayo	1896	Idem	Jefe de Oviedo	
22	Antonio Belinar y Luque	Sevilla	Sevilla	26	Noviembre	1846	27	Julio	1869	30	Noviembre	1896	Idem	Jefe de Murcia	
23	Wenceslao González y Fernández	Santo Tomás de Masile	Orense	28	Septiembre	1843	27	Julio	1869	27	Octubre	1897	Idem	Jefe de Huelva	
24	Ilmo. Sr. D. Pedro Palacios y Sáenz	Navajún	Logroño	1	Agosto	1847	15	Julio	1870	6	Junio	1900	Idem	Escuela de Ingenieros	Individuo de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Comendador de Isabel la Católica.
25	D. Torcuato Jusué y Fernández	Potes	Santander	15	Mayo	1844	15	Julio	1870	30	Noviembre	1900	Idem	Jefe de Cáceres	
26	Augusto Sandino y Barcón	Isia Cristina	Huelva	10	Julio	1846	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe de Orense	
27	Antonio Eleizegui	Santiago	Coruña	18	Octubre	1845	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe de Coruña	
28	José Margarit y Coll	Barcelona	Barcelona	10	Septiembre	1847	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Supernumerario		
29	Antonio Esteban Gómez	Brihuega	Guadalajara	13	Junio	1844	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Idem	Instituto Geográfico y Estadístico	Caballero de la Legión de Honor. Comendador de Isabel la Católica.
30	Eugenio Molina y Sirena	Castellón	Castellón	14	Noviembre	1843	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe de Baleares	
31	Vicente Ferrer y Gómez	Valencia	Valencia	27	Noviembre	1845	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe de Lérida	
32	Ricardo Sánchez Ferrer	Madrid	Madrid	21	Julio	1847	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Supernumerario		
33	Ricardo Sánchez Madrigal	Murcia	Murcia	27	Septiembre	1844	15	Julio	1870	21	Diciembre	1900	Servicio activo	Distrito de Murcia	Placa de la Cruz Roja.
34	Bernabé Gómez Iribarne	Almería	Almería	17	Febrero	1845	8	Julio	1871	21	Diciembre	1900	Idem	Distrito de Almería	
35	Alberto Herrera y Torres	Mancha Real	Jaén	19	Mayo	1848	8	Julio	1871	21	Diciembre	1900	Idem	Jefe del Málaga	
36	Ramon Adán de Yáñez	Bilbao	Vizcaya	5	Junio	1848	8	Julio	1871	21	Diciembre	1900	Supernumerario		
37	Ilmo. Sr. D. Federico Cobo de Guzmán y Cubillo	Mancha Real	Jaén	12	Mayo	1847	8	Julio	1871	21	Diciembre	1900	Servicio activo	Junta del Catastro	Ex-Diputado á Cortes, Ex-Director general, Jefe superior de Administración.
38	D. Tomás Tinturé y Molins	Gracia	Barcelona	25	Octubre	1843	8	Julio	1871	21	Diciembre	1900	Idem	Profesor de la Escuela de Capataces de Minas	Bachiller en Ciencias, en Filosofía y Letras.
39	Excmo. Sr. D. Justo Martín Lunas	Arenas de San Pedro	Avila	6	Agosto	1846	8	Julio	1871	21	Diciembre	1900	Idem	Distrito de Madrid	Diputado á Cortes, Gran Cruz de Isabel la Católica, Ex-Senador del Reino.
40	D. Enrique Cantalapiedra y Crespo	Valladolid	Valladolid	7	Julio	1846	8	Julio	1871	15	Enero	1901	Idem	Jefe de León	

28 Ingenieros Jefes de segunda clase,

JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE CUARTA

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA										SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES		
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO		Año.	Mes.	Día.	Año.				Mes.	Día.
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.									
20	D. Fernando Buireo y Garrido	Granada	Granada	25	Junio	1846	1	Octubre	1871	12	Abril	1901			Negociado de Minas			
»	Francisco Gasque y Marga	San Sebastián	Guipuzcoa	4	Octubre	1848	20	Noviembre	1872	25	Julio	1901			»			
»	Padro Pascual de Utiagón	Madrid	Madrid	3	Diciembre	1850	20	Noviembre	1872	25	Julio	1901			»			
21	Ramón de Ingunza y Zaldívar	Bilbao	Vizcaya	16	Noviembre	1844	20	Noviembre	1872	25	Julio	1901			Jefe de Santander			
22	Gabriel Puig y Larraz	Sevilla	Sevilla	28	Marzo	1851	22	Julio	1873	25	Julio	1901			Jefe de Teruel			
»	Luis Abaro y Magro	Madrid	Madrid	17	Abril	1850	20	Noviembre	1872	25	Julio	1901			»			
23	Ilmo Sr. D. Alfredo de Madrid Dávila	Valencia	Valencia	11	Febrero	1849	21	Octubre	1873	25	Julio	1901			Jefe de Córdoba			
24	D. Eusebio del Busto y López	Madrid	Madrid	14	Agosto	1850	30	Julio	1874	23	Agosto	1901			Escuela de Ingenieros de Minas			
25	Hildefonso Sierra y León	Guadalajara	Guadalajara	19	Mayo	1851	30	Julio	1874	15	Octubre	1901			Distrito de Córdoba			
26	Guillermo López Bienert	Cartagena	Murcia	16	Febrero	1850	30	Julio	1874	15	Octubre	1901			Escuela de Capataces de Cartagena			
27	Ilmo. Sr. D. José María Madariaga y Casado	Hiendelaencina	Guadalajara	3	Julio	1853	30	Octubre	1876	14	Mayo	1903			Escuela de Ingenieros de Minas			
28	D. Juan López Coca y Moreno	Daimiel	Ciudad Real	18	Septiembre	1852	30	Octubre	1876	3	Julio	1903			Idem id.			
<b>22 Ingenieros primeros,</b>																		
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE																		
1	Excmo. Sr. D. Juan García del Castillo	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	19	Mayo	1850	7	Febrero	1877	10	Marzo	1899			Servicio activo	Comisión del Mapa Geológico de España	Conde de Belasosán, ex-Diputado á Cortes, Senador del Reino.	
2	D. Horacio Bentabol y Ureta	Sevilla	Sevilla	13	Noviembre	1854	23	Octubre	1877	10	Marzo	1899			Idem	Distrito minero de Granada	Licenciado en Derecho.	
3	Rafael Sánchez Lozano	Linars	Jaén	31	Mayo	1854	23	Octubre	1877	30	Noviembre	1900			Idem	Comisión del Mapa Geológico de España	Cruz de Isabel la Católica.	
4	Jesús Martín Buirago y Palmero	Hereneta	Ciudad Real	11	Julio	1847	23	Octubre	1877	21	Diciembre	1900			Idem	Escuela de Ingenieros	»	
5	Claudio Gutiérrez Parina	Cuenca	Cuenca	3	Octubre	1853	23	Octubre	1877	21	Diciembre	1900			Idem	Idem	»	
6	Ladislao Perca y Zuricadáy	Oquendo	Alava	19	Julio	1848	23	Octubre	1877	21	Diciembre	1900			Idem	Distrito minero de Salamanca	»	
7	Benito Cossio y Montenegro	Bálen	Jaén	9	Abril	1855	26	Diciembre	1878	21	Diciembre	1900			Idem	Distrito de Jaén	»	
8	Mariano Alvarez Aravaca	Madrid	Madrid	7	Mayo	1847	9	Octubre	1879	21	Diciembre	1900			Idem	Comisión del Mapa Geológico de España	»	
9	Juan Falco y Sancho	Valdemorillo	Madrid	3	Agosto	1855	17	Octubre	1879	21	Diciembre	1900			Idem	Distrito de Madrid	»	
10	Adriano Contreras y Vilches	Córdoba	Córdoba	25	Septiembre	1857	17	Octubre	1879	21	Diciembre	1900			Idem	Escuela de Ingenieros	»	
»	Rafael Souviron Sánchez	Málaga	Málaga	18	Agosto	1856	17	Octubre	1879	15	Enero	1901			Supernumerario	Ministerio de Hacienda	Caballero de Carlos III.	
»	Gonzalo Aguirre y Carbonell	Consuegra	Toledo	11	Enero	1856	17	Octubre	1879	21	Febrero	1901			Idem	Idem	»	
»	Francisco Sotomayor y Navarro	Bujalance	Córdoba	5	Enero	1854	20	Enero	1880	12	Febrero	1901			Idem	Idem	»	
11	Francisco Samsó y Camó	Barcelona	Barcelona	26	Febrero	1855	20	Enero	1880	12	Febrero	1901			Idem	Distrito de Barcelona	»	
12	Ginés Moncada y Ferro	Cartagena	Murcia	22	Enero	1857	27	Agosto	1880	19	Abril	1901			Idem	Escuela de Capataces de Cartagena	»	
13	Javier Peña Goni	San Sebastián	Guipuzcoa	12	Abril	1854	27	Agosto	1880	25	Julio	1901			Idem	Distrito de Guipuzcoa	»	
14	Juan de Aspianza y Urrutia	Amurrio	Alava	10	Agosto	1849	27	Agosto	1880	25	Julio	1901			Supernumerario	»		
15	Manuel Rey y Pontes	Linars del Albión	Orense	4	Mayo	1851	18	Septiembre	1880	25	Julio	1901			Servicio activo	Distrito de Córdoba	»	
16	Arsenio de Odrizola y Odrizola	Santander	Santander	14	Diciembre	1852	18	Septiembre	1880	25	Julio	1901			Idem	Distrito minero de Coruña	»	
17	Pedro Bianchi y Reche	Andújar	Jaén	25	Marzo	1854	18	Septiembre	1880	25	Julio	1901			Idem	Distrito de Logroño	»	
18	César Rubio y Muñoz	Cáceres	Cáceres	25	Junio	1858	30	Octubre	1880	25	Julio	1901			Idem	Comisión del Mapa Geológico de España	»	
»	Joaquín Lubeliza y Oppenheimer	Ponce	Puerto Rico	28	Enero	1851	8	Noviembre	1880	23	Agosto	1901			Idem	Escuela de Ingenieros	»	
»	Miguel de Araza y Manso de Zuñiga	Vitoria	Alava	7	Marzo	1855	26	Noviembre	1880	15	Octubre	1901			Supernumerario	»		
19	José Laporta y Viñayas	Rosas	Gerona	17	Noviembre	1850	8	Julio	1881	15	Octubre	1902			Servicio activo	Distrito de Barcelona	»	
20	Juan Puig y Arrascaeta	Irún	Guipuzcoa	12	Junio	1855	10	Julio	1881	15	Enero	1902			Idem	Distrito de Granada	»	
21	Ramón Aguirre y Zorrilla	Santander	Santander	2	Noviembre	1855	8	Julio	1881	22	Agosto	1902			Idem	Distrito de Santander	»	
22	Eusebio Sánchez Lozano	Linars	Jaén	16	Diciembre	1857	10	Agosto	1881	8	Julio	1903			Idem	Escuela de Ingenieros	»	
<b>20 Ingenieros primeros,</b>																		
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE																		
1	D. Luis Villar y González	Madrid	Madrid	17	Marzo	1857	5	Noviembre	1881	21	Diciembre	1900			Servicio activo	Distrito de Santander	»	
»	Pablo Marcetino Yeros y López	Chillón	Ciudad Real	2	Junio	1855	7	Noviembre	1881	21	Diciembre	1900			Supernumerario	»		
2	Francisco Moreno Gómez	Riaza	Segovia	24	Julio	1852	3	Diciembre	1881	21	Diciembre	1900			Servicio activo	Distrito de Oviedo	»	
3	Antonio María Vázquez	Madrid	Madrid	23	Mayo	1854	3	Mayo	1882	21	Diciembre	1900			Idem	Distrito de Córdoba	»	
4	Nicanor Mocoora y Ocoñ	Buñuel	Navarra	10	Enero	1852	29	Junio	1882	21	Diciembre	1900			Idem	Distrito de Vizcaya	»	

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO							
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.						
5	D. Domingo Jiménez Fuentes.	Torraiva de Calatrava.	Ciudad Real.	9	Enero.	1856	14	Junio.	1883	21	Diciembre.	1900	Servicio activo.	Distrito de Jaén.	
6	José Matías Gómez de la Hoz.	Rumoroso.	Santander.	5	Septiembre.	1858	19	Septiembre.	1883	21	Diciembre.	1900	Idem.	Distrito de Santander.	
7	Ramón Fernández Puig de la Bella Casa.	Burgos.	Burgos.	25	Octubre.	1857	4	Diciembre.	1883	21	Diciembre.	1900	Idem.	Escuela de Ingenieros.	
8	José María Rubio y Muñoz.	Cáceres.	Cáceres.	19	Diciembre.	1859	12	Agosto.	1884	21	Diciembre.	1900	Idem.	Distrito de Mureta.	
9	Ramón de Lina y Eguarte.	Bilbao.	Vizcaya.	17	Noviembre.	1859	27	Agosto.	1884	15	Enero.	1901	Idem.	Distrito de Vizcaya.	
10	Obdulio de la Viña y Feurdinier.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	18	Septiembre.	1861	3	Septiembre.	1884	21	Febrero.	1901	Idem.	Distrito de Oviedo.	
11	Sebastián Sáenz de Santa María.	Urnuela.	Logroño.	15	Junio.	1861	11	Noviembre.	1885	12	Abril.	1901	Idem.	Distrito de Zaragoza.	
12	Cecilio López Montes.	Linares.	Jaén.	1	Febrero.	1860	17	Febrero.	1886	19	Abril.	1901	Idem.	Escuela de Capataces de Linares.	
13	Leopoldo Barceña y Aznar.	Vigo.	Pontevedra.	20	Febrero.	1859	10	Mayo.	1886	25	Julio.	1901	Idem.	Distrito de Palencia.	
14	Pedro de Mesa y Alvarez.	Málaga.	Málaga.	25	Agosto.	1860	2	Junio.	1886	25	Julio.	1901	Idem.	Sección de industria.	
15	Florentino Azpeitia y Moros.	Ateca.	Zaragoza.	13	Marzo.	1859	18	Junio.	1886	25	Julio.	1901	Idem.	Escuela de Ingenieros de Minas.	
16	Antonio Sempau y Aranda.	Tarragona.	Tarragona.	23	Enero.	1862	19	Junio.	1886	25	Julio.	1901	Idem.	Escuela de Capataces de Mieres.	
17	Padro de Celis y Argüelles.	Bilbao.	Vizcaya.	1	Febrero.	1858	10	Junio.	1886	23	Agosto.	1901	Supernumerario.		
18	Eduardo Gullón y Dabán.	Madrid.	Madrid.	20	Noviembre.	1860	27	Julio.	1886	23	Agosto.	1901	Servicio activo.	Escuela de Ingenieros.	Ex-Diputado á Cortes, Senador del Reino.
19	Alfredo Medina y Acedo.	Linares.	Jaén.	8	Febrero.	1860	28	Julio.	1886	5	Octubre.	1901	Supernumerario.		
20	Rafael Sáenz Díez de la Riva.	Ortiguosa de Cameros.	Logroño.	21	Octubre.	1859	25	Agosto.	1886	5	Octubre.	1901	Idem.		
21	Alfredo Santos de Arana.	Granada.	Granada.	24	Septiembre.	1857	14	Septiembre.	1886	5	Octubre.	1901	Idem.		
22	Fernando B. Villasant y Gómez.	Murcia.	Murcia.	17	Octubre.	1861	14	Septiembre.	1886	5	Octubre.	1901	Idem.		
23	Nicolás Sáinz y Sáinz.	Madrid.	Madrid.	31	Octubre.	1860	6	Septiembre.	1886	15	Octubre.	1901	Servicio activo.	Escuela de Ingenieros.	
24	Alfredo Lasala Espín.	Madrid.	Madrid.	23	Noviembre.	1856	16	Septiembre.	1886	15	Enero.	1902	Idem.	Distrito de Santander.	
25	Guillermo Gómez Ceballos.	Torrelavega.	Santander.	17	Agosto.	1858	29	Octubre.	1886	29	Marzo.	1902	Supernumerario.		
26	Domingo de Orueta y Duarte.	Málaga.	Málaga.	24	Enero.	1862	10	Enero.	1887	29	Marzo.	1902	Servicio activo.	Escuela de Capataces de Mieres.	
<b>20 Ingenieros primeros,</b>															
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE															
1	D. Manuel Cortés y Cicero.	Sevilla.	Sevilla.	11	Noviembre.	1860	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Supernumerario.	Escuela de Ingenieros.	Diputado á Cortes, ex-Director general de Agricultura, Industria y Comercio.
2	Luis Villate y Carralón.	Puerto Príncipe.	Cuba.	25	Agosto.	1862	25	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Servicio activo.		Jefe de Negociado de primera clase por servicios prestados en Ultramar.
3	Lorenzo Alonso Martínez.	Burgos.	Burgos.	10	Agosto.	1862	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Excedente.		
4	Antonio Vargas Salvador.	Nijar.	Almería.	2	Abril.	1856	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Servicio activo.	Distrito de Granada.	
5	José Carbonell y Morand.	Alcoy.	Alicante.	19	Agosto.	1861	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Idem.	Escuela de Ingenieros.	
6	Manuel Fernández Figares Castella.	Granada.	Granada.	7	Julio.	1862	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Idem.	Distrito de Granada.	
7	Máximo Arozarena y Fernández.	Habana.	Cuba.	17	Febrero.	1860	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Idem.	Escuela de Ingenieros.	
8	Pedro López Amigo.	Córdoba.	Córdoba.	13	Junio.	1857	18	Julio.	1887	21	Diciembre.	1900	Idem.	Distrito de Córdoba.	
9	Alberto San Roman é Hidalgo.	Utrera.	Sevilla.	22	Agosto.	1856	18	Julio.	1887	15	Enero.	1901	Supernumerario.	Distrito de Vizcaya.	
10	Carmelo Salarnier.	Madrid.	Madrid.	7	Agosto.	1862	18	Julio.	1887	15	Enero.	1901	Servicio activo.	Distrito de Badajoz.	
11	Ricardo Rúa Figueroa.	Madrid.	Madrid.	10	Enero.	1869	18	Julio.	1887	15	Enero.	1901	Idem.	Escuela de Cartagena.	Conde de Valmaeda, Grande de España, ex-Senador del Reino.
12	Ricardo Guardiola y Saura.	Cartagena.	Murcia.	22	Julio.	1861	5	Diciembre.	1887	21	Febrero.	1901	Idem.		
13	Excmo. Sr. D. Enrique Villate y Carralón.	Trinidad.	Cuba.	11	Febrero.	1861	11	Abril.	1888	12	Abril.	1901	Supernumerario.		
14	José del Busto y García del Rivero.	Habana.	Cuba.	24	Febrero.	1861	6	Agosto.	1888	12	Abril.	1901	Idem.		
15	Fermin Sánchez Gutiérrez.	Bailén.	Jaén.	31	Enero.	1865	25	Septiembre.	1888	19	Abril.	1901	Idem.		
16	José Abbad y Boned.	Zaragoza.	Zaragoza.	16	Febrero.	1863	29	Julio.	1889	19	Abril.	1901	Servicio activo.	Distrito de Guadalupe.	
17	Elías Palacios Vázquez.	Villahermosa.	Ciudad Real.	12	Mayo.	1858	29	Julio.	1889	25	Julio.	1901	Idem.	Escuela de Ingenieros.	
18	Luis Espina y Capó.	Madrid.	Madrid.	14	Febrero.	1859	7	Agosto.	1889	25	Julio.	1901	Idem.	Inspección de Minería.	Jefe de Negociado de primera clase por servicios prestados en Ultramar, dos Cruces Rojas y una Blanca del Mérito Militar y Medalla de voluntario de Filipinas.
19	Antonio Burgos Gómez.	Granada.	Granada.	6	Septiembre.	1862	6	Septiembre.	1889	31	Julio.	1901	Idem.	Distrito de Almería.	Jefe de Negociado de primera clase por servicios prestados en Ultramar.
20	Juan Aguilera Kindelán.	Bayamo.	Cuba.	13	Diciembre.	1857	23	Septiembre.	1889	23	Agosto.	1901	Idem.	Distrito de Valencia.	Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Geógrafos, Jefe de Administración civil de cuarta clase.
21	Ezequiel Navarro y Fernández.	Valencia del Ventoso.	Madrid.	13	Enero.	1850	25	Septiembre.	1889	14	Septiembre.	1901	Supernumerario.	Distrito de Badajoz.	
22	Luis Cubillo y Muro.	Madrid.	Madrid.	15	Agosto.	1864	10	Junio.	1890	1	Octubre.	1901	Idem.		
23	Joaquín Arisqueta de la Quintana.	Bilbao.	Vizcaya.	17	Agosto.	1862	6	Junio.	1891	1	Octubre.	1901	Idem.		
24	Antonio Melian Castellano.	Moya.	Canarias.	3	Marzo.	1859	2	Diciembre.	1891	1	Octubre.	1901	Idem.		
25	Antonio Marin Lanzos.	Madrid.	Madrid.	10	Marzo.	1865	2	Diciembre.	1891	1	Octubre.	1901	Servicio activo.	Escuela de Ingenieros.	
26	Mauro Diaz Canaja.	Oviedo.	Oviedo.	20	Enero.	1862	12	Diciembre.	1891	5	Octubre.	1901	Idem.	Escuela de Mieres.	
27	Francisco Fonrodona y Domenech.	Matanzas.	Cuba.	24	Marzo.	1860	17	Diciembre.	1891	5	Octubre.	1901	Idem.	Distrito de Barcelona.	
28	Fernando de Hornaéche.	Bayona.	Francia.	29	Febrero.	1860	1	Agosto.	1892	4	Noviembre.	1901	Idem.	Distrito de Vizcaya.	
29	José María Bolt y Faquineto.	Caravaca.	Murcia.	28	Febrero.	1860	1	Agosto.	1892	4	Marzo.	1902	Idem.	Distrito de Murcia.	
<b>15 Ingenieros segundos,</b>															
OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN															
1	D. Enrique Jubés y Romero.	Sevilla.	Sevilla.	26	Noviembre.	1858	14	Septiembre.	1892	21	Febrero.	1901	Servicio activo.	Distrito de Sevilla.	
2	Manuel Aróstegui y Belanzarán.	Bilbao.	Vizcaya.	8	Septiembre.	1855	10	Septiembre.	1894	21	Febrero.	1901	Idem.	Distrito de Vizcaya.	
3	Luis Moreno Sanz.	Linares.	Jaén.	30	Octubre.	1857	21	Noviembre.	1894	21	Febrero.	1901	Idem.	Escuela de Linares.	

NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
	Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO							
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.						
4 D. Enrique Hauser y Neuburger.	Gibraltar.	Poesión Inglesa.	5	Octubre.	1866	28	Junio.	1896	12	Abril.	1901	Servicio activo.	Escuela de Ingenieros.	»
» Francisco Gisbert Buendía.	Murcia.	Murcia.	7	Septiembre.	1862	21	Febrero.	1896	20	Abril.	1901	Supernumerario.	»	Ingeniero primero, Jefe de Negociado de primera clase por servicios prestados en Ultramar.
» Vicente Kindelán de la Torre.	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba.	27	Octubre.	1866	21	Febrero.	1896	20	Abril.	1901	Servicio activo.	»	»
6 Luis Santa María y Caminero.	Valdepeñas	Ciudad Real.	21	Mayo.	1860	5	Marzo.	1896	25	Julio.	1901	Idem.	»	»
» Ramón Urrutia y Llano.	Valmaseda.	Vizcaya.	24	Febrero.	1867	8	Mayo.	1896	31	Julio.	1901	Supernumerario.	»	»
» José Revilla y Haya.	Madrid.	Madrid.	15	Noviembre.	1864	22	Junio.	1896	31	Julio.	1901	Servicio activo.	»	»
» Ignacio Vidal y Martorell.	Palma.	Baleares.	23	Julio.	1867	2	Julio.	1896	14	Septiembre.	1901	Idem.	»	»
» Manuel Fernández Garrido.	Almería.	Almería.	17	Marzo.	1862	27	Octubre.	1896	1	Octubre.	1901	Supernumerario.	»	»
» Julio Monreal y Fernández.	León.	León.	6	Diciembre.	1864	27	Octubre.	1896	1	Octubre.	1901	Idem.	»	»
» Pedro Pérez Sánchez.	Palma.	Murcia.	12	Abril.	1866	3	Febrero.	1897	1	Octubre.	1901	Servicio activo.	»	»
» Luis Reyes Galdós.	Madrid.	Madrid.	26	Noviembre.	1868	26	Mayo.	1897	1	Octubre.	1901	Supernumerario.	»	»
» Rafael Palacios del Valle.	Madrid.	Madrid.	12	Septiembre.	1862	21	Septiembre.	1897	1	Octubre.	1901	Idem.	»	»
» Francisco Ferrer Ramallo.	Vera.	Almería.	9	Octubre.	1857	27	Octubre.	1897	5	Octubre.	1901	Servicio activo.	»	»
» Rafael Bautista Saiz.	Güejar.	Granada.	10	Septiembre.	1862	27	Diciembre.	1897	15	Octubre.	1901	Idem.	»	»
» Cleto Marcelino Rubiera.	Santa Olaya de Tusiolos.	Oviedo.	26	Abril.	1864	11	Febrero.	1898	4	Noviembre.	1901	Supernumerario.	»	»
» Adolfo de la Rosa y Ramírez.	Sevilla.	Sevilla.	16	Marzo.	1869	23	Mayo.	1898	4	Noviembre.	1901	Servicio activo.	»	»
» Rafael Cero y Luna.	Cádiz.	Cádiz.	30	Octubre.	1869	23	Mayo.	1898	4	Marzo.	1902	Idem.	»	»
» Pablo Fábregas y Coello.	Oviedo.	Oviedo.	28	Marzo.	1868	10	Marzo.	1899	4	Marzo.	1902	Supernumerario.	»	»
» José Gregorio Martínez Garrido.	Siles.	Jaén.	26	Octubre.	1867	10	Marzo.	1899	4	Marzo.	1902	Servicio activo.	»	»
» Manuel Beltrán de Heredia.	Valle de Aramagona.	Alava.	1	Marzo.	1864	29	Abril.	1899	24	Abril.	1903	Idem.	»	»
» D. Rafael Aguirre y Carbonell.	Madrid.	Madrid.	7	Junio.	1866	27	Abril.	1899	27	Abril.	1899	Supernumerario.	»	»
» Plácido Allende Plagaro.	Menagray.	Alava.	5	Octubre.	1861	17	Julio.	1899	17	Julio.	1899	Idem.	»	»
» Emilio Fernández y Menéndez.	Oviedo.	Oviedo.	21	Septiembre.	1864	17	Julio.	1899	17	Julio.	1899	Servicio activo.	»	»
» Luis García Ros.	Gandía.	Valencia.	2	Octubre.	1867	17	Julio.	1899	17	Julio.	1899	Supernumerario.	»	»
» Manuel Abbad y Boned.	Barbastro.	Huesca.	24	Diciembre.	1868	27	Octubre.	1899	27	Octubre.	1899	Servicio activo.	»	»
» Salvador Vázquez Zaira.	Huelva.	Huelva.	28	Julio.	1868	22	Diciembre.	1899	22	Diciembre.	1899	Supernumerario.	»	»
» Alfredo Kindelán de la Torre.	Salvador Vázquez Zaira.	Santiago de Cuba.	22	Agosto.	1864	18	Enero.	1900	18	Enero.	1900	Servicio activo.	»	»
» José Ureña y Olivares.	Madrid.	Madrid.	27	Julio.	1864	14	Febrero.	1900	14	Febrero.	1900	Idem.	»	»
» Ramón del Cueto y Noval.	Oviedo.	Oviedo.	30	Septiembre.	1868	18	Marzo.	1900	19	Marzo.	1900	Idem.	»	»
» Luis de la Peña Brañas.	Madrid.	Madrid.	10	Octubre.	1868	24	Abril.	1900	24	Abril.	1900	Supernumerario.	»	»
» Francisco Gómez Rojas.	Madrid.	Madrid.	13	Enero.	1866	21	Mayo.	1900	21	Mayo.	1900	Idem.	»	»
» Antonio González de Nicolás.	Mancha Real.	Sanctander.	4	Diciembre.	1862	21	Mayo.	1900	21	Mayo.	1900	Servicio activo.	»	»
» Miguel Aldecoa y Martínez.	Ruilobar.	Vizcaya.	11	Octubre.	1864	13	Junio.	1900	13	Junio.	1900	Supernumerario.	»	»
» Emilio Jiménez y González.	Bilbao.	Madrid.	16	Octubre.	1864	7	Septiembre.	1900	7	Septiembre.	1900	Servicio activo.	»	»
» Enrique Bayo Timmerhans.	Madrid.	Madrid.	24	Julio.	1867	7	Septiembre.	1900	7	Septiembre.	1900	Supernumerario.	»	»
» Ramón Machimbarrena y Gogorza.	Lecia.	Bélgica.	11	Agosto.	1869	5	Octubre.	1900	5	Octubre.	1900	Servicio activo.	»	»
» Valeriano Valzola y Echevarría.	Rentería.	Guipuzcoa.	15	Noviembre.	1867	5	Octubre.	1900	5	Octubre.	1900	Supernumerario.	»	»
» Luis Souvirón del Río.	Málaga.	Málaga.	18	Agosto.	1867	5	Octubre.	1900	5	Octubre.	1900	Servicio activo.	»	»
» Enrique García Borreguero.	Portugalete.	Vizcaya.	27	Noviembre.	1866	30	Noviembre.	1900	30	Noviembre.	1900	Supernumerario.	»	»
» José Prast y García Olaya.	Madrid.	Madrid.	5	Septiembre.	1869	30	Noviembre.	1900	30	Noviembre.	1900	Servicio activo.	»	»
» Daniel de la Escosura y de la Escosura.	Madrid.	Madrid.	11	Diciembre.	1868	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Idem.	»	»
» Vicente García Castañón.	Pamplona.	Pamplona.	16	Diciembre.	1876	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Supernumerario.	»	»
» José Ruiz Valiente.	Madrid.	Madrid.	27	Septiembre.	1871	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Idem.	»	»
» María José Carlos Tavares de Tolentino.	Paris.	Francia.	28	Noviembre.	1864	31	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Servicio activo.	»	»
» Eugenio Labarta y Labarta.	Santiago.	Coruña.	30	Septiembre.	1867	31	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Idem.	»	»
» Fernando Molina y García.	Barcelona.	Barcelona.	11	Agosto.	1868	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Supernumerario.	»	»
» Hilario Hervada y González.	Coruña.	Coruña.	17	Octubre.	1864	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Servicio activo.	»	»
» Enrique Vargas Verger.	Madrid.	Madrid.	25	Enero.	1867	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Idem.	»	»
» Manuel López Dóriga.	Oviedo.	Oviedo.	28	Enero.	1865	21	Diciembre.	1900	21	Diciembre.	1900	Idem.	»	»
» Ramón Alonso y Alonso.	Palencia.	Palencia.	14	Octubre.	1869	15	Enero.	1901	15	Enero.	1901	Idem.	»	»
» Angel Herreros de Tejada y Villaldea.	Madrid.	Madrid.	26	Febrero.	1866	15	Enero.	1901	15	Enero.	1901	Idem.	»	»
» César Iglesias y Vicente.	Valladolid.	Valladolid.	5	Octubre.	1866	15	Enero.	1901	15	Enero.	1901	Idem.	»	»
» José Arana y Urquien.	Bilbao.	Vizcaya.	17	Noviembre.	1872	8	Febrero.	1901	8	Febrero.	1901	Supernumerario.	»	»
» Juan Urrutia y Zulueta.	Amurrio.	Alava.	14	Noviembre.	1866	21	Febrero.	1901	21	Febrero.	1901	Idem.	»	»
» Rafael Martínez Espinar.	Almería.	Almería.	3	Febrero.	1865	21	Febrero.	1901	21	Febrero.	1901	Servicio activo.	»	»
» Pío Portillo y Piedra.	Valle Liendo.	Santander.	5	Agosto.	1865	21	Febrero.	1901	21	Febrero.	1901	Supernumerario.	»	»
» Juan Sitges y Aranda.	Madrid.	Madrid.	3	Junio.	1870	21	Febrero.	1901	21	Febrero.	1901	Idem.	»	»
» Jesus Urrutia é Ibarra.	Valmaseda.	Vizcaya.	14	Enero.	1865	12	Abril.	1901	12	Abril.	1901	Idem.	»	»
» Antonio María de Urbe y Larraz.	Cegama.	Guipuzcoa.	14	Junio.	1865	12	Abril.	1901	12	Abril.	1901	Servicio activo.	»	»
» Antonio Mauri y Uribe.	Jaén.	Jaén.	1	Septiembre.	1864	19	Abril.	1901	19	Abril.	1901	Supernumerario.	»	»
» Pedro Rojas y Rubio.	Gerona.	Gerona.	13	Noviembre.	1870	19	Abril.	1901	19	Abril.	1901	Idem.	»	»
» Benito Suarez Casaprin.	Oviedo.	Oviedo.	26	Septiembre.	1868	11	Junio.	1901	11	Junio.	1901	Servicio activo.	»	»
» Rafael Ariza y Echevarreta.	Madrid.	Madrid.	10	Febrero.	1873	11	Junio.	1901	11	Junio.	1901	Supernumerario.	»	»
» Leandro Pérez Cosío.	Madrid.	Madrid.	12	Febrero.	1870	11	Junio.	1901	11	Junio.	1901	Idem.	»	»
» Pedro García Velázquez.	Sevilla.	Sevilla.	19	Enero.	1871	11	Junio.	1901	11	Junio.	1901	Servicio activo.	»	»

Del Cuerpo Colegiado de la Nobleza Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Caballero de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, M-dalla de Oro de la Cruz Roja.

68 Ingenieros segundos,

OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
	Pueblo:	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO				
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
D. Luis Arrojo y Cea.....	Irún.....	Guipúzcoa.	18	Abril.....	1871	11	Junio.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Murcia.....	»
José Díaz y Ciruelas.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Diciembre.....	1871	25	Julio.....	1901	Supernumerario.....	»	»
José de Murga y Gil.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Octubre.....	1869	25	Julio.....	1901	Idem.....	»	»
Félix Montero y Esteban.....	Vitoria.....	Alava.....	31	Julio.....	1868	25	Julio.....	1901	Idem.....	»	»
Angel Jiménez Conchillos.....	Granada.....	Granada.....	15	Noviembre.....	1870	31	Julio.....	1901	Idem.....	»	»
Juan Hereza y Ortuno.....	Nuevo Baztán.....	Madrid.....	8	Febrero.....	1870	31	Julio.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Oviedo.....	»
Joaquín Almeida y Herrero.....	Jetafe.....	Madrid.....	11	Junio.....	1870	31	Julio.....	1901	Idem.....	Distrito de Logroño.....	»
Miguel Durán Walkinskaer.....	Paú.....	Francia.....	16	Agosto.....	1872	30	Agosto.....	1901	Supernumerario.....	»	»
Francisco Poblet de la Pena.....	Castuera.....	Badajoz.....	4	Octubre.....	1870	30	Agosto.....	1901	Idem.....	»	»
Luis de Leguina Vereciartúa.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	3	Octubre.....	1870	14	Septiembre.....	1901	Idem.....	»	»
Claudio Aranzadi y Unamuno.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	7	Septiembre.....	1868	14	Septiembre.....	1901	Idem.....	»	»
José María Cabanas y Bofín.....	Santander.....	Santander.....	16	Diciembre.....	1866	1	Octubre.....	1901	Idem.....	»	»
Alvino Gorostiza y Avelaneda.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	16	Diciembre.....	1866	1	Octubre.....	1901	Idem.....	»	»
Alfonso Fernández y Menéndez Valdés.....	Oviedo.....	Oviedo.....	21	Mayo.....	1865	15	Octubre.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Almería.....	»
Serafín Orueta y Estébanez Calderón.....	Málaga.....	Málaga.....	26	Octubre.....	1872	5	Octubre.....	1901	Supernumerario.....	»	»
Juan Manuel Mazarrasa.....	Santander.....	Santander.....	29	Enero.....	1872	15	Octubre.....	1901	Idem.....	»	»
Antonio Montenegro.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Enero.....	1873	15	Octubre.....	1901	Idem.....	»	»
Bernardo Tenorio.....	Villalba de Alcor.....	Huelva.....	23	Julio.....	1865	4	Noviembre.....	1901	Idem.....	»	»
Angel Sanfeliú.....	Hospitalet.....	Barcelona.....	11	Noviembre.....	1869	4	Noviembre.....	1901	Idem.....	»	»
Antonio Benjuméa.....	Sevilla.....	Sevilla.....	13	Junio.....	1873	4	Noviembre.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Málaga.....	»
Juan Jamar.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	30	Marzo.....	1873	4	Noviembre.....	1901	Supernumerario.....	»	»
Enrique de Pineta.....	Salamanca.....	Salamanca.....	17	Noviembre.....	1874	15	Noviembre.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Guipúzcoa.....	»
Anselmo Cifuentes.....	Oviedo.....	Oviedo.....	27	Febrero.....	1874	15	Noviembre.....	1901	Supernumerario.....	»	»
Melchor de Aubaredé.....	Gijón.....	Cádiz.....	15	Noviembre.....	1870	10	Diciembre.....	1901	Idem.....	»	»
Antonio Rodríguez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	17	Abril.....	1873	10	Diciembre.....	1901	Idem.....	»	»
Santiago Aréchaga.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	6	Agosto.....	1870	10	Diciembre.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Vizcaya.....	»
Aurelio Ruiz Linares.....	Almería.....	Almería.....	16	Octubre.....	1866	16	Diciembre.....	1901	Supernumerario.....	Distrito de Almería.....	»
José L. Buiza y Lavín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	2	Enero.....	1870	30	Diciembre.....	1901	Idem.....	Distrito de Almería.....	»
Juan Gómez Forga.....	Sevilla.....	Sevilla.....	2	Septiembre.....	1872	7	Diciembre.....	1901	Servicio activo.....	Distrito de Sevilla.....	»
Martín Gaytán de Ayala.....	Sevilla.....	Sevilla.....	16	Junio.....	1872	7	Enero.....	1902	Supernumerario.....	Distrito de Sevilla.....	»
Maximino Pérez Fornes.....	Vergara.....	Guipúzcoa.....	22	Febrero.....	1872	7	Enero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Zaragoza.....	»
Alfonso Pérez Martínez.....	Brea.....	Guadalajara.....	5	Diciembre.....	1873	7	Enero.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Manuel Sancho Gala.....	Palma (Cartagena).....	Murcia.....	31	Diciembre.....	1873	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Luis Malo de Molina y Picos.....	Valdemorillo.....	Madrid.....	20	Marzo.....	1871	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Luis Gamir y Espina.....	Cartagena.....	Murcia.....	10	Diciembre.....	1874	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Eduardo Aguirrevengos.....	Tarragona.....	Murcia.....	19	Diciembre.....	1872	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Adolfo González Candamo.....	Durango.....	Vizcaya.....	17	Enero.....	1871	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de León.....	»
Matiás Ibrán y Cónsul.....	Oviedo.....	Oviedo.....	31	Mayo.....	1876	7	Enero.....	1902	Supernumerario.....	Distrito de Santander.....	»
Manuel Baranica y Ampuero.....	Rebollada.....	Oviedo.....	22	Marzo.....	1872	7	Enero.....	1902	Idem.....	Idem.....	»
José Eivira de Apellaniz.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Marzo.....	1872	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Miguel Langreo y Contreras.....	Logroño.....	Logroño.....	6	Mayo.....	1872	7	Enero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Logroño.....	»
Juan de la Escosura y Alaminos.....	Valencia.....	Valencia.....	28	Abril.....	1876	7	Enero.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Narciso de Mir y Clapes.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Junio.....	1869	7	Enero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Murcia.....	»
Constantino Alonso y García.....	La Bisbal.....	Oviedo.....	28	Diciembre.....	1874	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de Almería.....	»
Juan Galarza y Ferrer.....	Puente.....	Valencia.....	18	Noviembre.....	1877	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de Oviedo.....	»
Gaspar Rodríguez y Romero.....	Murviédro.....	Valencia.....	1	Enero.....	1873	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de Teruel.....	»
Rafael Marín y Menú.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Enero.....	1873	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de Jaén.....	»
José Martínez Soriano.....	Agullas.....	Murcia.....	10	Abril.....	1871	7	Enero.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Francisco Cascajosa y Alcaraz.....	Osuna.....	Sevilla.....	14	Diciembre.....	1867	7	Enero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Teruel.....	»
Ramón Pérez de Muñoz.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	30	Enero.....	1870	7	Enero.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Felipe Peña y Diaz.....	S. Martín Valdeiglesias.....	Madrid.....	30	Marzo.....	1868	7	Enero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Guipúzcoa.....	»
Antonio Cánovas Campillo.....	La Unión.....	Murcia.....	1	Junio.....	1867	7	Enero.....	1902	Idem.....	Escuela de Cartagena.....	»
Luis Sánchez Blanco.....	Carabanchel.....	Madrid.....	21	Agosto.....	1873	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de Guipúzcoa.....	»
Luis Salazar y Serrano.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	5	Abril.....	1870	7	Enero.....	1902	Idem.....	Distrito de Santander.....	»
Manuel Ruiz Falco.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Marzo.....	1877	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Eugenio Cueto Ruiz Diaz.....	Gobiendes.....	Oviedo.....	18	Marzo.....	1874	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Angel Izardí y Alrate.....	Córdoba.....	Córdoba.....	14	Diciembre.....	1873	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Joaquín Menéndez Ormazá.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	2	Agosto.....	1873	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Guillermo Garnica y Recheverría.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Enero.....	1878	7	Enero.....	1902	Idem.....	»	»
Agustín Marín y Beltrán de Lis.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Octubre.....	1877	7	Febrero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Oviedo.....	»
Jenaro Carrascosa y Guillén.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Julio.....	1875	7	Febrero.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Emitio Izardí y Vasconi.....	Cáceres.....	Cáceres.....	16	Diciembre.....	1872	7	Febrero.....	1902	Idem.....	»	»
Gregorio Barrientos Pérez.....	Córdoba.....	Córdoba.....	9	Marzo.....	1872	7	Febrero.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Palencia.....	»
Luis Suárez del Villar.....	Matanza.....	Oviedo.....	28	Febrero.....	1877	7	Febrero.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Augusto de Gálvez Cañero.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre.....	1878	4	Marzo.....	1902	Idem.....	»	»
Luis Gamboa y Robles.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Abril.....	1880	4	Marzo.....	1902	Idem.....	»	»
Rafael Prieto y Carrasco.....	Bonares.....	Huelva.....	4	Julio.....	1874	4	Marzo.....	1902	Idem.....	»	»
Esteban Fernández y Fernández.....	Hinojosa.....	Guadalajara.....	26	Diciembre.....	1872	4	Marzo.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Ciudad Real.....	»
Bonifacio Dulce é Ibañez.....	Sevilla.....	Sevilla.....	17	Enero.....	1873	4	Marzo.....	1902	Idem.....	Distrito de Jaén.....	»
Joaquín Benjuméa y Burín.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Febrero.....	1874	4	Marzo.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Enrique de Arias y Quintela.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Junio.....	1871	4	Marzo.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Palencia.....	»
León Yoldi y Aranza.....	Añorbe.....	Navarra.....	28	Junio.....	1871	4	Marzo.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Antonio Modesto del Valle y Lersundi.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Febrero.....	1873	4	Marzo.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Palencia.....	»
José María López Callejas.....	Murcia.....	Murcia.....	6	Noviembre.....	1874	4	Marzo.....	1902	Supernumerario.....	»	»
Gumersindo Junquera y Blanco.....	Gijón.....	Gijón.....	3	Marzo.....	1878	4	Diciembre.....	1902	Servicio activo.....	Distrito de Jaén.....	»
Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid.....	Valladolid.....	7	Junio.....	1870	4	Diciembre.....	1902	Idem.....	»	»
Manuel Lacasa y Moreno.....	Vera.....	Almería.....	11	Diciembre.....	1877	4	Diciembre.....	1902	Idem.....	»	»



NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
	Pueblo.	Provincia.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
D. Fidel Jadrque y Garviso.....	Villa de Aranaz.....	Pamplona.....	6	Febrero.....	1872	4	Diciembre..	1902	4	Diciembre..	1902	Servicio activo.....	Distrito de Córdoba.....	»
Alfonso del Valle y Lersundi.....	Paris.....	Francia.....	31	Marzo.....	1871	4	Diciembre..	1902	4	Diciembre..	1902	Idem.....	Idem.....	»
Manuel Fernández Balbuena.....	Cartagena.....	Murcia.....	31	Diciembre..	1879	4	Diciembre..	1902	4	Diciembre..	1902	Idem.....	Distrito de Huelva.....	»
Javier Bordu y Prat.....	Bayona.....	Francia.....	23	Enero.....	1875	4	Diciembre..	1902	4	Diciembre..	1902	Idem.....	Idem.....	»
Federico de Castro y Delgado.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	3	Diciembre..	1877	4	Diciembre..	1902	4	Diciembre..	1902	Idem.....	Distrito de Ternel.....	»
Manuel Maldonado y Sanz.....	San Sebastián.....	»	31	Diciembre..	1874	4	Diciembre..	1902	4	Diciembre..	1902	Idem.....	Distrito de Almería.....	»
al 68 Vacantes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid 31 de Julio de 1903.—El Director general, Julio Burrell.

**Dirección general de la Deuda pública.**

Venciendo en 1.º de Octubre de 1903 un trimestre de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, representados por el cupón núm. 8, unido á los títulos de la emisión de 31 de Julio de 1900, los intereses de inscripciones nominativas de igual renta, así como igualmente un semestre de acciones de carreteras de 20 millones de reales, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de Febrero último, ha dispuesto que desde 1.º de Septiembre próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, los cupones de las expresadas deudas y vencimiento, ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentación de dichos valores se hará precisamente con las facturas impresas que para cada uno de ellos se facilitarán gratis en la portería de esta Dirección, y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas, advirtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior y las inscripciones de igual renta han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Las facturas que contengan numeración interlineada, serán rechazadas desde luego, y también las en que, por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una serie cualquiera, se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones, sin incluir en ella más que una sola serie.

Por el importe de los cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y de los intereses de las inscripciones nominativas, se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España con arreglo á la Ley de 29 de Mayo de 1882, y convenio celebrado con dicho Establecimiento en 22 de Noviembre siguiente, los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones ó á sus apoderados reconocidos, como se ha verificado en trimestres anteriores, cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones ó intereses de inscripciones, de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

Los resguardos que se expidan por intereses de Acciones de carreteras de 20 millones de reales, serán satisfechos por la Tesorería de esta Dirección general, previo llamamiento, después de practicada la oportuna liquidación, para el pago de los mismos, con fondos que al efecto facilitará el Tesoro.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones y demás valores que carezcan de cupón, podrán los interesados acudir á recogerles al Negociado de Recibo, firmando el recibo en la factura correspondiente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 18 de Agosto de 1903.—El Director general, P. I., Carlos M. de Setién.

La subasta celebrada en el día de hoy para la adquisición y amortización de Deuda perpetua al 4 por 100 interior para convertir su importe en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 18 de Agosto de 1903.—El Director general, P. I., Carlos M. de Setién.

**Dirección general de contribuciones.**

REIACIÓN DE LOS INDIVIDUOS AGRACIADOS CON CONDECORACIONES DE DIFERENTES CLASES QUE SE DECLARAN «CONFIRMADAS» POR HABER HECHO EFECTIVO LOS DERECHOS DEL IMPUESTO QUE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE LA LEY DE 5 DE DICIEMBRE DE 1899.

**ORDEN DE CARLOS III**

**Gran Cruz.**

- D. Pedro Girón y Aragón, Duque de Ahumada.
- D. Tomás Piñeyro y Aguilar, Marqués de Bendaña.
- D. Juan Falcó Trivulcio, Marqués de Castel Rodrigo, Príncipe Pio de Saboya.

**ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA**

**Gran Cruz.**

- D. Enrique Herrera Moll.
- D. Fernando Sartorius, Conde de San Luis.
- D. Fernando Puig, Marqués de Santa Ana.
- D. Gabriel Pita de Veiga.

**Encomienda ordinaria.**

- D. Agustín San José Martí Osorio.
- D. José Puig Corominola.

**Caballeros.**

- D. Enrique Ortega y Martínez.
- D. Fernando de la Gándara.
- D. Adrián Gavilán.

**ORDEN DEL MÉRITO NAVAL**

**Cruz de primera clase.**

- D. Francisco de Hernandezena.

**CONDECORACIONES EXTRANJERAS**

**Cruz de Caballero de Cristo de Portugal.**

- D. José Fernández Domínguez.
- D. Antonio García Pérez.

Madrid 13 de Agosto de 1903.—El Director general, Cenón del Alisal.

**Administración de Contribuciones de la provincia de Orense.—3.ª y 7.ª zonas de Carballino.**

Año de 1903.—Distrito municipal de Beariz é Irijo.

D. José María Rodríguez Lorenzo, Recaudador de las Contribuciones de la tercera y séptima zona de Carballino. Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica y urbana á vecinos y forasteros pertenecientes al segundo trimestre y atrasos, con fecha 27 y 28 de Junio he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declarando incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el impuesto total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Número del reparto	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES		Débito de contribución	
	Rústica	Urbana	RÚSTICA Pesetas	URBANA Pesetas
<b>Ayuntamiento de Beariz.</b>				
FORASTEROS				
8	»	Andrés Casas.....	Fenteira.....	8,17
9	»	Antonio Casas.....	Idem.....	1,80
10	»	Antonio Otero Faneiro.....	Feás.....	11,12
15	»	Francisco Rivas.....	Siador.....	17,57
24	9	José María Vázquez.....	Silleda.....	45,01
26	»	José Moreira Vidal.....	Acebedo ó Barcia.....	3,14
44	13	José García.....	Acebedo.....	19,04
32	»	Manuel González.....	Santas.....	10,86
<b>Ayuntamiento de Irijo.</b>				
FORASTEROS				
3	»	Antonio Puga.....	Orense.....	177,91
15	»	Antonio López Rivela.....	Dozón.....	11,98
17	»	Antonio Nogueira.....	Pereiras.....	17,79
25	»	Arturo Pérez Taboada.....	Orense.....	57,13
64	»	Domingo García.....	Gendive.....	14,79
73	»	Francisco Rodríguez.....	Pol.....	16,19
103	»	Francisco Rodríguez.....	Mosteiro.....	11,88
104	»	Javier Cervela.....	Pazos.....	20,65
108	»	Juan Civeira Aleu.....	Torrezuela.....	9,69
111	»	Juan Antonio Prieto, ó herederos.....	Carballino.....	109,31
119	»	Josefa Pimentel.....	Santiago.....	60,66
122	»	José Gallego.....	Leiro.....	192,61
128	»	José Prieto.....	Pereiras.....	12,60
154	»	Jesús García Espinosa.....	Carballino.....	16,31
155	»	José Domínguez.....	Verán.....	13,61
156	»	José Fernández.....	Pol.....	5,29
173	»	Miguel Feijó, por Bagin y Loureiro.....	Vendoiro.....	76,60
201	»	Nicolás Varela.....	Golada.....	35
206	»	Pedro Barrosa.....	Dozón.....	23,73
207	»	Pedro Otero.....	Torrezuela.....	9,44
211	»	Pedro Gil.....	Doruella.....	7,39
213	»	Pedro Pardo ó Prado.....	Idem.....	11,92
215	»	Pedro Barro.....	Zobra.....	5,29
228	»	Rosa Rodríguez.....	Froufe.....	8,85
244	»	Vicente Romero, ó herederos.....	Carballino.....	157,82

NOTA. Por medio de la presente también se notifica á los herederos de D.ª Ermelina del Seijo, vecina que fué de Mondoñedo, como también á los herederos, ó quienes su derecho representen, de D. Valentín del Seijo; lo mismo á D. Zenón López Franco, vecino de Madrid, por si quieren verificar el pago de la contribución que adeudan por los bienes que puedan tener en el distrito de Irijo, cuya contribución se halla á nombre de D. Antonio Puga, como apoderado que fué de dichos señores.

Y con el fin de que ninguno de los interesados pueda alegar ignorancia, se hace público por medio del presente anuncio. Beariz 1.º de Agosto de 1903.—El Recaudador, José María Rodríguez. P—118

**Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes**

**Rectificación.**

En la Real orden y anuncio para la provisión por concurso de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Soria, publicado en la GACETA del día 6 del corriente mes, apareció por error de copia la del Instituto de Cabra. Lo que se hace público para que se entienda que la Cátedra anunciada es la de Soria, y no la de Cabra como equivocadamente aparece.  
Madrid 18 de Agosto de 1903.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Administración de Contribuciones de la provincia de Toledo.**

**ANUNCIOS**

Ignorándose el actual domicilio de D. José Quevedo y don Juan Sánchez Bretaña, Investigadores que fueron de esta provincia, se les hace saber por medio de este periódico oficial que durante el plazo de diez días se halla de manifiesto en estas oficinas el expediente de defraudación que á D. Timoteo Díaz González, se le instruyó en 10 de Diciembre de 1894, por ejercer en la villa de Almorox, la industria de ana mesa para juego de billar sin estar matriculado, á fin de que puedan alegar y justificar cuanto á su derecho convenga, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dictará el oportuno fallo que determina el art. 65 del vigente reglamento de procedimientos, sin nueva citación.  
Toledo 14 de Agosto de 1903.—El Administrador de Contribuciones, P. A., Francisco Zambalamberri. P—130

Ignorándose el actual domicilio de D. José Quevedo y don Juan Sánchez Bretaña, Investigadores que fueron de esta provincia, se les hace saber por medio de este periódico oficial el acuerdo absolutorio dictado por esta Administración en 20 de Enero próximo pasado en el expediente que le fué instruido á D. Martín Silván y Rico, vecino de Almorox, por supuesta defraudación á la contribución industrial de fabricante en vinos comunes en 12 de Diciembre de 1894.  
Lo que notifico á los interesados á fin de que en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente día á el en que se haga la publicación de este edicto, puedan examinar dicho expediente é interponer ante el Sr. Delegado de Hacienda reclamación económica administrativa, si no se conformaran con el expresado fallo.  
Toledo 14 de Agosto de 1903.—El Administrador de contribuciones, P. A., Francisco Zambalamberri. P—129

**Administración de Contribuciones de la provincia de Zamora.**

Ignorándose el domicilio de D. Manuel Picorce, se hace saber por medio del presente, que tiene de manifiesto en esta Administración por término de diez días, el expediente de defraudación que en 22 de Septiembre último se instruyó por la Investigación de Hacienda en Nuestra Señora del Puente, distrito de Galende, por ejercer la industria de venta de géneros coloniales sin estar matriculado, para que dentro de dicho plazo pueda alegar lo que á su derecho convenga, advirtiéndole que transcurrido aquel se resolverá lo que proceda sin más citación.  
Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 44 del Reglamento de procedimientos vigente.  
Zamorá 17 de Agosto de 1903.—El Administrador, Eduardo Pernas. P—132

Ignorándose el domicilio de D. Antonio Fernández, vecino que fué de Trefacio, se le hace saber por medio del presente que tiene de manifiesto en esta Administración, por término de diez días, el expediente de defraudación que en 22 de Septiembre último se instruyó por la Investigación de Hacienda en Nuestra Señora del Puerto, distrito de Galende, por ejercer la industria de vendedor de ferretería sin estar matriculado, para que dentro de dicho plazo pueda alegar lo que á su derecho convenga, advirtiéndole que transcurrido aquel se resolverá lo que proceda sin más citación.  
Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 44 del Reglamento de procedimientos vigente.  
Zamora 17 de Agosto de 1903.—El Administrador, Eduardo Pernas. P—131

**Administración de Contribuciones de la provincia de Murcia.**

**Edictos.**

D. Jesús Cencillo y Briones, Administrador de Contribuciones de esta provincia, hago saber: Que en virtud á lo que determina el art. 44 del vigente Reglamento de procedimientos, se notifica á los individuos que se relacionan haber quedado puesto de manifiesto en esta Administración para su examen y alegaciones, por el término de diez días, los expedientes cuyas circunstancias á continuación se expresan:

Nombre del expedientado	Concepto	Pueblo
D. Alejandro Lorca Cánovas	Vendedor de harinas por menor..	Totana.
Joaquín Triguero...	Especulador en frutos.....	Marcia.
Domingo Gómez Ruiz.	Idem en ídem....	Idem.
Juan García.....	Vinos y aguardientes.....	Alquería.

Murcia 10 de Agosto de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Jesús Cencillo. P—115

D. Jesús Cencillo y Briones, Administrador de Contribuciones de esta provincia, hago saber: Que en virtud á lo que determina el art. 44 del vigente Reglamento de procedimientos, se notifica á los individuos que se relacionan haber quedado puesto de manifiesto en esta Administración para su examen y alegaciones, por el término de diez días, los expedientes cuyas circunstancias á continuación se expresan:

Nombre del expedientado	Concepto	Pueblo
D. José Mira Martínez...	Comisionado para el acopio de frutos.....	Cutí.
José Povias.....	Una galera con dos caballos.....	Cartagena.

Murcia 12 de Agosto de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Jesús Cencillo. P—120

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Alcaldía constitucional de Paradaseca.**

D. Miguel Díaz López, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Paradaseca.

Hago saber: Que en expediente instruido á instancia de Carmen Gutiérrez y Gutiérrez, vecina del pueblo de Cela, esta Corporación municipal acordó declarar que hay motivo para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del mozo Hermenegildo Gutiérrez, hijo ilegítimo de dicha Carmen, natural del referido Cela, y de las señas que se expresan á continuación.

Y á fin de averiguar su paradero, ruego á todas las Autoridades manifiesten los datos que adquieran acerca de dicho mozo, y además se publica este edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID en cumplimiento á lo que dispone el art. 69 del Reglamento de la vigente Ley de Reclutamiento.  
Paradaseca á 13 de Agosto de 1903.—Miguel Díaz.

*Señas del interesado.*

Edad veinte años, color bueno, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba lampiña. M—64

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Jurisdicción civil.**

**Juzgados de primera instancia.**

**ALCALÁ DE HENARES**

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio González Urbano, antes conocido por Antonio Expósito Repiso, soldado que fué del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que le aparecen en causa por estafa; prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.  
Asimismo encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial procedan con el mayor celo y diligencia á la busca, captura y, en su caso, conducción á la cárcel de este partido de dicho procesado, pues en ello se interesa la buena administración de justicia.  
Dada en Alcalá de Henares á 14 de Agosto de 1903. = V.º B.º—El Juez de instrucción interino, Manuel Martín Esperanza.—El Actuario, Juan López-Ballesteros. JO—1007

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo castaño claro, cerrado, más de marca y herrado en la nalga izquierda, he acordado expedir el presente y otros de igual tenor para que la persona que se crea ser dueña de dicho semoviente comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días siguientes á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, á objeto de recibirle la oportuna declaración y entregarle en depósito el referido mulo, luego que acredite su preexistencia en legal forma.  
Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Agosto de 1903.—Enrique Rodríguez.—P. S. M., Manuel Rodríguez. JO—1008

**BARCELONA—PARQUE**

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Francisco López Ortega, se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, cuyas señas del mismo son: de treinta y un años, soltero, jornalero, labrador, hijo de Pedro y de María, natural de Castellote (Teruel), sin domicilio.  
Dada en Barcelona á 8 de Agosto de 1903.—Segundo Fernández Argüelles.—El Escribano, Rafael Pérez. JO—1009

Por providencia del día 5 del actual, dictada por el Juez de primera instancia del distrito del Parque de esta ciudad en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Antonio Sastre y Batalla, se ha señalado el día 9 de Septiembre próximo y hora de las dieciséis para la celebración de la Junta de graduación de créditos, que se reunirá en la Sala de Juntas del Palacio de Justicia, y en su virtud se cita para dicho acto á los acreedores que no hayan designado su domicilio en autos.

Barcelona 11 de Agosto de 1903.—El Escribano, Tomás Riera y Sans.

El infrascrito Escribano:  
Certifico: Que D. Antonio Sastre y Batalla, concursado en los autos, en méritos de los cuales se expiden los edictos cuyo ejemplar precede, viene auxiliado en dichos autos con el beneficio de pobreza. Doy fe: Tomás Riera y Sans. JC—78

**BARCELONA—UNIVERSIDAD**

D. Pedro Zamora y Aragonés, Juez de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de ejecutoria de la causa criminal sobre disparo de arma de fuego, núm. 759 de 1902, contra Benito Marticorena Sarriguren, hijo de Urbano y Juana, de veintidós años de edad, natural de Pamplona, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Benito Marticorena y Sarriguren.

Dado en Barcelona á 8 de Agosto de 1903.—Pedro Aragonés.—Por el Escribano, D. E. Sarmiento, José Soro. JO—1010

**BRIHUEGA**

Para cumplir lo mandado por el Sr. D. Máximo de Arredondo, Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy y sumario 60 de este año, por sustracción de mies, se cita á la cuadrilla de segadores gallegos que en Julio último segaron las mieses del vecino de Torija Plácido Bonacho Escalante, para prestar declaración, advirtiéndoles que de no presentarse dentro de quince días les parará el perjuicio á que haya lugar.

Brihuega 14 de Agosto de 1903.—V.º B.º—Máximo de Arredondo.—Remigio Machicado. JO—1011

**DOS AGUAS**

En cumplimiento á lo prevenido por la Superioridad en el testimonio de sentencia en el sumario instruido contra otros y Miguel Salelles Martí, natural de Valencia, vecino de la misma, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, hijo de Mariano y de Antonia, domiciliado en la calle de Cuarta, de profesión vendedor ambulante, sobre robo de ornamentos sagrados destinados al culto religioso en la iglesia parroquial de Dos Aguas, en el que fué absuelto por la expresada Superioridad y denunciado al oportuno juicio de faltas por negar su verdadero nombre á los agentes de policía José María Gran Carrión y Pablo Carrión Navarro.

El Sr. D. Ramón Grau Carrión, Juez municipal de este pueblo, en cumplimiento á lo prevenido, en providencia de hoy, ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas el día 25 del actual, y nueve horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa capitular, previa citación de los agentes de policía, Miguel Salelles Martí y Fiscal municipal, donde deberán comparecer; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.  
Y para que tengan lugar en forma las citaciones acordadas, extiendo y firmo la presente en Dos Aguas á 10 de Agosto de 1903, de que certifico.—Juan Bautista Ibáñez.—Rubricado.

Dos Aguas 10 de Agosto de 1903.—El Secretario, Juan Bautista Ibáñez. JO—1049

**FIGUERAS**

En virtud de providencia de esta fecha, proferida por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en méritos de carta orden de la Superioridad, se cita por el presente á Juan Torrent Verdagué, Antonio Sunyé Sau y Juan Costa Mayá, vecinos que eran de Barragoda, ignorándose su actual paradero, para que el día 4 de Septiembre próximo, á las diez, comparezcan ante la Ilma. Audiencia provincial de Gerona á fin de concurrir al juicio oral de la causa sobre estafa contra Juan Juanola Rovira y Juan Carbó Bonavía, bajo las prevenciones contenidas en los arts. 420 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento criminal si dejaren de comparecer.

Dado en Figueras á 12 de Agosto de 1903.—Por el Sr. Conde Lacoste, José Malagarriga, Escribano habilitado. JO—1023

**JÁTIVA**

D. José Blasco Piñana, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salvador Vidal, de unos cuarenta años de edad, vecino que fué de Villanueva de Castellón, apodado Sort de Antella, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le instruye sobre robo frustrado y atentado contra los agentes de la Autoridad y recibirle inquisitiva, apercibándole que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, de cualquier orden que sean, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes á mi disposición en las cárceles de este partido.  
Dada en Játiva á 13 de Agosto de 1903.—José Blasco.—Por su mandato, Celestino Marqués. JO—1012

**MADRID—CONGRESO**

D. Joaquín Beneyto y Pérez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.  
Hago saber: Que en dicho Juzgado y Escribanía del que

autoriza, penden los autos ordinarios de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, en nombre de D.<sup>a</sup> Carmen Bruguera y Molinero, sobre que se le declaren prescritos y, por tanto, extinguidos el censo de cincuenta y tres mil reales de principal, impuesto por la Comunidad de religiosas de Nuestra Señora de la Concepción, Orden de San Jerónimo, á favor de la testamentaria y piadosa disposición de D. Juan Bautista de Artara, y la hipoteca constituida por la misma Comunidad á favor de D. José María de Hormaegui, sobre la casa núm. 12 de la calle de la Colegiata, con vuelta á la de Toledo, núm. 41 moderno, 34 y 35 antiguos de la manzana 150 de esta capital, en cuyos autos, admitida la demanda en ellos formulada, se mandó se confiriere traslado de la misma á la testamentaria y piadosa disposición de D. José Bautista de Artara ó á los que en la actualidad tengan sus derechos, y á D. José María de Hormaegui, sus herederos ó causahabientes, para que dentro del término de nueve días comparecieran en los autos, personándose en forma, llevándose á cabo el emplazamiento por medio de edictos que se fijaron en el sitio público de costumbre de esta capital é insertaron en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín y Diario de Avisos. Y mediante á haber transcurrido el expresado término sin que nadie haya comparecido, á instancia de la parte actora se ha acordado se haga á dichos demandados un segundo emplazamiento, como así se verifica por medio del presente, que se insertará asimismo en dichos periódicos oficiales, á fin de que dentro del término de cinco días lleven á efecto la comparecencia en los expresados autos, personándose en forma; apercibidas de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 14 de Agosto de 1903.—Joaquín Beneyto. El Escribano, Andrés Ortiz. 349—X

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencias del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictadas en 20 de Julio último y 11 del actual, en el juicio ejecutivo instado por D. Carlos Fernández de Liencres contra D. Manuel de Liñán y León, se anuncia la venta en pública subasta, de la mitad de la séptima parte de la nuda propiedad que al Sr. Liñán corresponde en la casa núms. 1 y 2, modernos, de la Plaza de Oriente, y 4, también moderno, de la calle de Lepanto, que fué tasada en 20.539 pesetas con 36 céntimos.

El remate se verificará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 25 de Septiembre próximo, á la una de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que podrán hacerse á calidad de ceder á un tercero, que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho á exigir otros.

Madrid 14 de Agosto de 1903.—V.º B.º.—Lillo.—El Actuario, por mi compañero Sr. Martínez Grande, Galo S. Corona. 343—X

## OLVERA

D. Rafael Luque Ayllón, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por esta requisitoria llamo y emplazo á Antonio Jiménez (a) El hijo del Bondino, Fernando Vázquez Gavilán, Francisco Aguilera Vargas, Julián Vázquez, Manuel Aguilera Vargas, Francisco Romero Jiménez (a) Ceporro, Esteban Aguilera Vargas (a) El hijo del Peludo, Rosa Jiménez Alvarez, María Rosario Navarro Jiménez (a) La Motista, Juan Almendro Lamos (a) Malhechor, Antonio Jiménez (a) Bondino, Diego Barroso Alforo (a) El hijo de la Ita, Andrés Gavilán Martiñón (a) Oceña, Pedro Ruiz, Diego Sánchez Valle, Pedro Saborido Blanco (a) Hijo de la Isabelona, Benito Jiménez Alvarez, residentes en Alcalá del Valle, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente, á el de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan en las cárceles de esta ciudad á responder los cargos que les resultan en causa que les instruyo y á otros por sedición, incendio y daños, bajo apercibimiento de que, transcurridos sin verificarlo, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que corresponda con arreglo á la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Al mismo tiempo, exhorto en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) á los agentes de la policía judicial de la Nación, á que procedan á la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos, en su caso, á la orden de este Juzgado.

Dado en Olvera á 10 de Agosto de 1903.—Rafael Luque Ayllón.—El Escribano, Eduardo Camacho, JO—1013

## SEGOVIA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal de esta ciudad de Segovia, se cita, llama y emplaza á Frutos Frias Plaza (a) Frutines, de estado soltero, de oficio zapatero, que habitaba en la calle de José Zorrilla, núm. 46, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, para que el día 20 del corriente mes, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que se le imputan en el juicio de faltas que en este Juzgado se instruye por malos tratos de palabra y obra á Juan Lany y su esposa Jacinta Sanz; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente por su rebeldía.

Dado en Segovia á 1.º de Agosto 1903.—V.º B.º.—El Juez municipal, Pérez Yagüe.—El Secretario, Faustino García. JO—1057

## VITORIA

D. José Sabas Izaguirre é Irure, Juez de instrucción de Vitoria y su partido.

Por la presente y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Antonio de la Cuétara Frade, hijo de Jerónimo y Nicasia, natural que dijo ser de Ribadesella, en la provincia de Oviedo, soltero, de trece años, tejero, sin instrucción, cuyas señas son: estatura, un metro treinta centímetros, peso cuarenta kilogramos, largo de las manos catorce centímetros por cinco de ancho, de los pies veinte por seis, ojos y pelo negros, y color del rostro moreno, cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para ampliarle su indagatoria y llevar á efecto la prisión en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, procedan á la busca y captura de Antonio de la Cuétara, y, de ser habido, lo pongan á mi disposición en la cárcel del partido.

Dado en Vitoria á 13 de Agosto de 1903.—José Sabas Izaguirre.—P. S. M., ante mí, Manuel de Pereda. JO—1014

## Jurisdicción de Guerra.

## ALCOY

D. José Ferrer Jiménez, segundo Teniente del regimiento Infantería de Vizcaya, núm. 51, Juez instructor nombrado para la continuación del expediente que por la falta grave de primera deserción simple se instruye al soldado de este regimiento José Serradó Clariana.

Por el presente cito, llamo y emplazo al soldado de este regimiento José Serradó Clariana, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar que tiene su residencia oficial en el cuartel de Infantería de esta plaza, con el fin de notificarle la providencia de indulto que por disposición de la Autoridad judicial de la región ha recaído en el precitado expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Alcoy á 5 de Agosto de 1903.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ferrer. JG—299

## BARCELONA

D. César Galcerán Cifuentes, primer Teniente del 9.º regimiento montado de Artillería y Juez instructor del expediente que se instruye por falta á la concentración del recluta de este regimiento José Figuls Muns.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Figuls Muns, natural de San Mateo de Bagés, provincia de Barcelona, hijo de Domingo y de María, soltero, de veinte años de edad, de oficio labrador, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Atarazanas en el local que ocupa el 9.º regimiento montado de Artillería, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso al Juzgado citado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Barcelona á 6 de Agosto de 1903.—El primer Teniente, Juez instructor, César Galcerán. JG—333

D. Manuel Posadas Olave, primer Teniente del batallón Cazadores Alba de Tormes, núm. 8, y Juez instructor nombrado para la instrucción de diligencias previas en averiguación de las causas que hayan podido originar el extravío del cuchillo-bayoneta núm. 4.343, perteneciente al soldado del mismo Cuerpo José Nacenta Subia.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á la persona que hubiere encontrado un cuchillo-bayoneta, marcado con el núm. 4.343, que se extravió el día 27 del próximo pasado Julio desde el cuartel del Buen Suceso al campo de tiro situado á la orilla izquierda del Llobregat, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado á entregar dicha arma y recibirle declaración.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ordeno á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, practiquen cuantas indagaciones juzguen necesarias para la busca de la persona citada, y en caso de ser habido lo conduzcan á este Juzgado, sito en el cuartel del Buen Suceso, á fin de oír sus descargos, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Barcelona á 7 de Agosto de 1903.—Manuel Posadas. JG—335

D. Francisco Quiroga Codina, primer Teniente del regimiento Infantería de Navarra, núm. 25, y Juez instructor de la causa instruida al tambor de este regimiento Vicente Pascual Rubert, por el delito de deserción y robo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al tambor de este regimiento Vicente Pascual Rubert, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en el cuartel de Jaime I, de esta capital, lugar que ocupa el regimiento de Navarra, núm. 25, para responder á los cargos que sobre él recaen; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido, lo remitan á este Juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Barcelona á 6 de Agosto de 1903.—Francisco Quiroga. JG—334

## CÁDIZ

D. Eugenio Pilán Leonardo y Adriano, segundo Teniente de Infantería y Juez instructor de la zona de reclutamiento de Cádiz, núm. 42.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra el recluta de la expresada zona Serafín Blanca Fernández, cuyo paradero se ignora, hijo de Antonio y de María, natural de Cádiz, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio vendedor y su estatura un metro quinientos noventa milímetros, por el delito de deserción, he acordado diligencia de prisión contra el mismo, y para que pueda efectuarse, he dispuesto la publicación de la presente, en cuya virtud cito, llamo y emplazo al referido Serafín Blanca Fernández, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en las oficinas de la zona arriba expresada, sita en el Parque Genovés de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en dicho término, será declarado rebelde; y en nombre de la Ley requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y de mi parte suplico que, por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y si fuese habido lo ponga á mi disposición con toda seguridad.

Dado en Cádiz á 7 de Agosto de 1903.—Eugenio Pilán. JG—336

## CEUTA

D. Gerardo Mayoral Monforte, primer Teniente del regimiento Infantería de Ceuta, núm. 1, y Juez instructor del expediente instruido al recluta del mismo Manuel Rialbortes por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 14 de Febrero último (D. O. núm. 35).

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Manuel Rialbortes, hijo de Andrés y de Benifa, natural de Fiderido, Ayuntamiento de Vilboa, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, y cuyo oficio, estado, estatura y señas particulares y personales se ignoran, para que en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Pontevedra, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de la Reina de esta plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Manuel Rialbortes, y en caso de ser habido sea conducido, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta á 5 de Agosto de 1903.—El primer Teniente, Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—328

D. Francisco Soro Palazón, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta.

Hallándose instruyendo causa por el delito de quebrantamiento de condena, contra los confinados Antonio Crespo Ramos y Bernardo Valenzuela Carpio, por esta requisitoria cito, llamo y emplazo, por el término de treinta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de la provincia de Jaén y Cádiz, al Bernardo Valenzuela Carpio, el cual es natural de Copera (Jaén), hijo de Luis y de Francisco, de unos treinta años de edad, casado, profesión del campo, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz abultada, cara oval, barba poblada, boca regular, color sano, estatura un metro seiscientos diez milímetros, sin que presente seña particular alguna, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de la Ley, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, exhorto y requiero, y en el mío encargo y suplico, que por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y captura de dicho penado y, en caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Colonia penitenciaria de esta plaza.

Ceuta 4 de Agosto de 1903.—Francisco Soro.—Por mandado de S. S., Francisco Martos, Secretario. JG—287

D. Martín Román Pineda, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia general de esta plaza y de la causa que por orden del Excmo. Sr. Comandante general de esta plaza se le sigue al confinado Joaquín Francisco Miguel Hors Barnedas, por el delito de fuga, verificada el día 3 de Agosto de 1903.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al confinado Joaquín Francisco Miguel Hors Barnedas, natural de Peralave, provincia de Gerona, hijo de Jaime y de Teresa, soltero, de treinta y dos años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara regular, barba clara, boca regular, color bueno, con una cicatriz en la parte superior de la cabeza, y de un metro seiscientos noventa milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue con motivo de su fuga, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta á 7 de Agosto de 1903.—Martín Román. JG—288

## CORUÑA

D. Francisco Lorenzo Martínez, Capitán Ayudante del tercer regimiento Artillería de Montaña y Juez instructor del expediente instruido al recluta de la zona de Gijón, destinado á este regimiento Bernardo Redondo Mayor, por la falta grave de primera deserción, por no haberse presentado á concentración en la zona el 1.º de Marzo último.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Bernardo Redondo Mayor, hijo de Félix y de María, natural de Nava, Juzgado de primera instancia de Infesto, provincia de Oviedo, región militar de Castilla la Vieja, de veintidós años de edad, oficio labrador, estado soltero, estatura un metro setecientos noventa milímetros, sin otras señas personales, por no aparecer consignadas en su filiación; para que en el preciso término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Oviedo, comparezca en el cuartel del Príncipe Alfonso, de esta plaza, á mi disposición; para responder á los cargos que le resultan en el expediente arriba mencionado; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Bernardo Redondo Mayor; y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de San Amaro de esta capital, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en la Coruña á 8 de Agosto de 1903.—Francisco Lorenzo. JG—346

## FERROL

D. Antonio Gómez Iglesias, segundo Teniente del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, y Juez instructor del mismo.

Habiendo faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Febrero último (D. O., núm. 35), el soldado del segundo batallón, Avelino Gómez Portela, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Geve, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, cuyas señas particulares no se citan por no constar, á quien de orden superior instruyo expediente por deserción; usando de la jurisdicción que me concede el Código de justicia militar, por la presente llamo, cito y emplazo á dicho individuo para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no compareciere en dicho plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de Autoridad judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del mencionado individuo, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa la fuerza de esta ciudad y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en el Ferrol á 23 de Julio de 1903.—Antonio Gómez Iglesias. JG—289

## JAÉN

D. Manuel Torres Arcarza Eguía, Teniente Coronel del regimiento Infantería Reserva de Jaén, núm. 48, y Juez eventual de esta plaza é instructor de la sumaria instruida por insulto y agresión á fuerza armada contra los procesados Emilio Pribeira García y diez más.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á los paisanos procesados Fernando Ramírez y Antonio Rodríguez Siger, natural el primero de la ciudad de Linares, hijo de Fernando y Antonia, soltero, de veintidós años de edad, de oficio minero, que no sabe leer ni escribir, apodado el Munda, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, frente regular, barba poblada; señas particulares, sordo tartamudo; y el segundo, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, vecino de Linares, hijo de Luis y de Teresa, de veintidós años de edad, estudiante, sabe leer y escribir, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, frente espaciosa, boca regular, color bueno; señas particulares, ninguna; para que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan en la cárcel de esta capital, para responder á los cargos que en dicha causa les resultan, sin más llamamiento, y emplazarles, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos procesados Fernando Talavera Ramírez y Antonio Rodríguez Siger, y, en caso de ser habidos, los remitan en clase de presos, con las seguridades debidas, á la cárcel pública de esta capital y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Jaén á 4 de Agosto de 1903.—Manuel Torres. JG—329

## LEGANÉS

D. Francisco Cabezas Baños, Capitán Ayudante del primer batallón del regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, y Juez instructor de la causa contra el soldado de este regimiento José Álvarez, por el delito de desertión.

Habiendo quebrantado la prisión atenuada que se hallaba sufriendo dicho procesado, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba nada, boca regular, color pálido, frente regular, estatura un metro seiscientos veinte milímetros, de oficio vendedor; señas particulares, conocido entre la gente maleante de Madrid por el apodo de Pepe el Cantor, y que su madre Anastasia Alvarez vive en Madrid, calle del Mediodía Chica, 6, tercero; usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente llamo, cito y emplazo á dicho José Álvarez para que se presente en este Juzgado, dentro del término de un mes, á contar desde la fecha, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Leganés á 9 de Agosto de 1903.—Francisco Cabezas Baños. JG—290

## LEÓN

D. Francisco García Garrido, primer Teniente del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, y Juez instructor del expediente que se instruye al soldado que fué del disuelto batallón expedicionario á Filipinas, núm. 10, Antonio Sánchez Expósito.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Antonio Sánchez Expósito (ó á sus parientes y amigos), hijo de Rafaela, natural de Sofán, Ayuntamiento de ídem, avencindado en ídem, Juzgado de primera instancia de Coruña, provincia de ídem; para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de la Coruña, manifiesten á este Juzgado el paradero del citado individuo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares á que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero del indicado individuo; y en caso de ser habido lo comuniquen á este Juzgado.

Dada en León á 11 de Agosto de 1903.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García.—Por su mandato, el Secretario, Francisco García. JG—348

## LOS BARRIOS

D. Francisco Vázquez Maqueira, primer Teniente de Infantería, Juez instructor del expediente que por la falta grave de primera desertión instruye al soldado del batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1, Diego Núñez Villalobos.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Diego Núñez Villalobos, natural de Granada, hijo de Rafael y Antonia, soltero, de diecinueve años de edad, oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, frente regular, con una cicatriz en la parte superior de ésta; barba ninguna, sin bigote y de un metro quinientos noventa y ocho milímetros de estatura; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Santiago, de esta ciudad, á mi disposición, para notificación de la sentencia decretada por el Excelentísimo Sr. Capitán General de la segunda región como

resultado del expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso al cuartel de Santiago, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Los Barrios á 14 de Agosto de 1903.—Francisco Vázquez. JG—349

## MADRID

Excmo. Sr. D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, Conde de Rivadavia, Grande de España de primera clase y segundo Teniente del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, y Juez instructor del expediente abintestato por el fallecimiento del soldado de este regimiento Domingo Domínguez Domínguez.

Teniendo que prestar declaración en este expediente los padres del referido soldado Domingo Domínguez, D. Santiago Domínguez y D.<sup>a</sup> Josefa Domínguez, cuyo paradero se ignora, se les cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel de la Montaña y sitio que ocupa el regimiento del Rey, para evacuar la declaración que se interesa.

Por lo tanto, requiero y exhorto en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) y en el mío suplico á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que averigüen el paradero de los referidos D. Santiago y D.<sup>a</sup> Josefa y se sirvan comunicarlo á este Juzgado para el más pronto diligenciamiento de dicha diligencia.

Y para que surta sus efectos en dicho expediente publíquese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

Madrid 5 de Agosto de 1903.—Ignacio F. de Henestrosa. JG—350

D. Rafael Echevarría y Ruiz de Arana, Capitán de Infantería, Juez instructor de esta Capitanía General y de la causa seguida contra el paisano Antonio Alonso Arias, por el hurto de una escalera de mano en el Ministerio de la Guerra.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado paisano, natural de San Pedro de Riotorto, provincia de Lugo, hijo de Francisco y de Juana, soltero, de cincuenta y cinco años de edad, de oficio jornalero, y cuyas señas personales son las que se siguen: estatura un metro seiscientos milímetros, pelo canoso, barba negra entrecana, color moreno, ojos castaños, nariz y boca regular, y como señas particulares algo pecoso de viruelas y una cicatriz en la parte izquierda de la frente, que termina en la ceja de dicho lado; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Diarios oficiales* de esta provincia y de la de Lugo, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en esta plaza, sito calle de Bailén, 26, segundo izquierda, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza, á la cárcel celular de esta Corte y á mi disposición, conforme le he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Madrid á 5 de Agosto de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—248

D. Antonio Ordóñez Ossorio, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor de la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Por la presente y única requisitoria cito, llamo y emplazo al paisano Eduardo Caurel Suárez, cuyas generales y domicilios se ignoran, á fin de que en el término de treinta días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de igual punto, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fernando VI, núm. 19, principal derecha, para la práctica de una diligencia de justicia en la causa que se le sigue por haber sido acusado de falsificación de un abonaré del tercio de Voluntarios y Bomberos movilizados, núm. 2; apercibido de que, si deja de verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, se sirvan proceder á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo á disposición de este Juzgado en la cárcel pública del punto donde fuere habido ó presentado, y dando conocimiento á este Juzgado.

Dado en Madrid á 9 de Agosto de 1903.—Antonio Ordóñez. Por mandato de S. S., el Secretario de la causa, Lisardo de la Madrid. JG—278

D. Enrique Vinader Tirado, segundo Teniente del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, y Juez instructor nombrado para evacuar un interrogatorio en D.<sup>a</sup> Carolina Quintero Ravelo.

Por el presente cito y emplazo á la referida Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Quintero Ravelo, viuda del Teniente Coronel, Comandante de Infantería, D. Francisco Macías Gutiérrez, y cuyo último domicilio en esta Corte era en la calle de Claudio Coello, número 83, piso bajo, para que, en el plazo de ocho días, á contar desde que se publique este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de la Montaña de esta Corte, á fin de tomar la declaración que ha de constar en el expediente abintestato, formado por fallecimiento de su esposo.

Dado en Madrid á 4 de Agosto de 1903.—El Juez instructor, Enrique Vinader. JG—293

D. Antonio Villar León, segundo Teniente del regimiento de Infantería León, núm. 38, y Juez instructor del expediente que por falta de incorporación á filas se sigue contra el soldado del mismo regimiento Gregorio Viñambres Mariño.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Gregorio Viñambres Mariño, natural de Castriello de la Valderma (León), hijo de Casimiro y de Josefa, soltero, de veintidós años de edad, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juz-

gado (cuartel del Conde Duque, de esta Corte), á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por falta de incorporación á filas me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que no verificarlo en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso á mi disposición.

Dada en Madrid á 6 de Agosto de 1903.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Villar.—El Secretario, Juan Fernández. JG—294

D. Pelayo Clairac Bautista, segundo Teniente del regimiento Infantería de Vad-Rás, núm. 50, y Juez instructor del expediente judicial que por la falta grave de primera desertión se sigue contra el soldado del citado Cuerpo José Cervelló Domingo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al expresado José Cervelló Domingo, natural de Soleras, provincia de Lérida, hijo de Francisco y Antonia, de veintidós años, soltero, Labrador, vecino del punto de su naturaleza, con instrucción, de un metro seiscientos treinta y ocho milímetros, cuyas señas personales se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, cuartel del Rosario, de esta Corte, á responder á los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Por lo expuesto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, y en el mío les pido y encargo practiquen activas gestiones para la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido se remita á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Y para que tenga la publicidad debida é inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente en Madrid á 7 de Agosto de 1903.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pelayo Clairac.—El Secretario, Eladio Rodríguez. JG—295

## MÁLAGA

D. Luis Cano Ortega, primer Teniente del regimiento Infantería de Borbón, núm. 17, Juez instructor del expediente seguido en averiguación del paradero del soldado de este Cuerpo Francisco Aguilar Sánchez.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Aguilar Sánchez, natural de Málaga, hijo de José y Ana, de oficio albañil, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye en averiguación de su paradero, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

Dada en Málaga á 9 de Agosto de 1903.—Luis Cano Ortega. JG—339

## MANRESA

D. Pedro Pascual Pascual, primer Teniente, Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Manresa, núm. 39.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado del regimiento Infantería de Gerona, con licencia ilimitada por exceso de fuerza, Bienvenido Rubiralta Closas, natural de esta ciudad de Manresa, hijo de Juan y de Francisca, de oficio obrero y de veintidós años de edad, á quien le sigo expediente de prófugo; usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al expresado soldado, señalándole el local que ocupan las oficinas de la zona de Reclutamiento de esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto, para serle notificado el resultado de su expediente de prófugo, y de no presentarse en el término señalado, se le declarará en rebeldía como desertor.

Manresa 6 de Agosto de 1903.—Pedro Pascual. JG—330

D. Pedro Pascual Pascual, primer Teniente, Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Manresa, núm. 39.

Habiéndose ausentado de esta plaza el recluta del reemplazo de 1902 José Bacardit Comins, natural de esta ciudad, hijo de Ramón y de Carmen, de veintidós años de edad, á quien le sigo expediente de prófugo, usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al expresado recluta, señalándole el local que ocupan las oficinas de la zona de reclutamiento de esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto, para serle notificado el resultado de su expediente de prófugo; y de no presentarse en el término señalado se le declarará en rebeldía como desertor.

Manresa 7 de Agosto de 1903.—Pedro Pascual. JG—331

## MELILLA

D. Santiago Sánchez de Castilla y Fernández, primer Teniente del escuadrón Cazadores de Melilla, y Juez instructor nombrado por el primer Jefe del citado Cuerpo para la incoación del expediente por falta de incorporación contra el recluta del mismo Manuel Navas Rico.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido Manuel Navas Rico, hijo de Manuel y de Mariana, natural de Nerja, provincia de Málaga, región militar de Andalucía, de veintidós años de edad, de estado soltero, de un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Felipe, en Melilla, ante mí, á prestar sus descargos; apercibiéndole que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido individuo, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á mi disposición, al puesto que se indica

anteriormente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Melilla á 4 de Agosto de 1903.—Santiago Sánchez de Castilla y Fernández. JG—272

MONDOÑEDO

D. Leopoldo Martínez Terrón, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez nombrado para instruir el presente expediente contra el soldado reservista Manuel Seijas García, por separarse de su residencia sin la competente autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado soldado, hijo de José y de Felipa, natural de San Julián de Tachá, Ayuntamiento de Antas, partido judicial de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiséis años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, señas particulares, hoyoso de de viruelas, y tiene un metro seiscientos cincuenta milímetros de estatura; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Lugo, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente, ó se presente á la Autoridad militar y en su defecto á la civil de su residencia, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del encartado, y, en caso de hallarlo, faciliten á este Juzgado las señas de su domicilio.

Dado en Mondoñedo á 7 de Agosto de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Martínez.—P. S. M., el Cabo Secretario, Angel Castañeda. JG—338

MONFORTE

D. Ramón Hermida Alvarez, Comandante del regimiento reserva de Monforte, núm. 110, Juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado del mismo Francisco Blanco Civeira por la falta de haberse ausentando del lugar de su residencia.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Blanco Civeira, hijo de Serafin y de Francisca, natural de Santa Marta, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el indicado plazo.

A la vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en su busca, y caso de averiguar su paradero lo manifiesten á este Juzgado.

Y para que la presente tenga la debida publicación insértese en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Orense.

Dado en Monforte á 10 de Agosto de 1903.—Ramón Hermida. JG—340

OVIEDO

D. José Sicardo Jiménez, primer Teniente del regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor del expediente instruido al recluta del citado regimiento José Prado Roca por faltar á concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al expresado recluta José Prado Roca, natural de San Vicente de Rábade, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, hijo de Fernando y de Dolores, de veintinueve años de edad, de oficio labrador, y de un metro setecientos milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de Santa Clara de esta ciudad de Oviedo, á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por faltar á concentración, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta José Prado Roca, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado militar y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Oviedo á 1.º de Agosto de 1903.—José Sicardo. JG—284

PALENCIA

D. Manuel Rodríguez Pérez, Comandante de Caballería y Juez instructor del expediente de prófugo de Carlos Calvo Merino.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al expresado prófugo Carlos Calvo Merino, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Arconada, partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, de treinta y cinco años de edad, de un metro seiscientos veinticinco milímetros, procedente del reemplazo de 1887, cuyas señas personales se desconocen, para que en el término de treinta días, á contar del en que tenga lugar la inserción de este edicto, se presente en este Juzgado de instrucción, calle de Pedro Espña, núm. 8, para responder á los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que tenga lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido prófugo, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso al expresado Juzgado, y á mi disposición, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Palencia á 3 de Agosto de 1903.—Manuel Rodríguez. JG—265

D. Manuel Rodríguez Pérez, Comandante de Caballería y Juez instructor de la causa seguida á los cabos del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, Prócuro Vega Gutiérrez y Gil Bergaz Calderón, por el delito de desobediencia á un agente de la Autoridad y lesiones leves causadas á la joven Dolores Rubio.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo á la referida joven Dolores Rubio, conocida por Amparo, soltera, de veintitrés años de edad y pupila que ha sido en la casa de Teodosia Moro (Ronda de San Lázaro, núm. 32, Palencia), natural de

Valladolid, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente ó manifieste á este Juzgado de instrucción su actual residencia á fin de que el mismo pueda ejercer actos necesarios de justicia referentes á indemnización que la corresponde, de las lesiones causadas á la referida Dolores.

A la vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en su busca, y caso de ser habido lo manifiesten á este Juzgado para los asuntos referidos, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Palencia á 8 de Agosto de 1903.—Manuel Rodríguez. JG—332

PAMPLONA

D. Eugenio Esquiroz Pindo, segundo Teniente del regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39, Juez instructor del expediente que se instruye contra el soldado del propio Cuerpo Alfonso Lledios Alvarez, por la falta de concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Alfonso Lledios Alvarez, natural de Villanueva, provincia de Saniander, hijo de Pedro é Isabel, su estado soltero, de veintinueve años de edad, de oficio antes de ingresar en el servicio, del comercio, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en la Ciudadela de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta de concentración, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Alfonso Lledios Alvarez, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Pamplona á 2 de Agosto de 1903.—Eugenio Esquiroz. JG—264

REUS

D. Pablo Llanes Moraga, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el soldado Ramón Sallés Rull por deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Ramón Sallés Rull, natural de Manlleu, provincia de Barcelona, hijo de Miguel y Angela, de veinticinco años de edad, de oficio ó profesión jornalero y cuyas señas personales son como siguen: estatura un metro seiscientos dieciséis milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente buena, aire bueno y producción buena, señas particulares ninguna; para que en el término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Caballería de Montesa, en esta plaza, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que instruyo por deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el citado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y, caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme he acordado en diligencia de hoy.

Dada en Reus á 12 de Agosto de 1903.—Pablo Llanes. JG—351

SAN SEBASTIÁN

D. José Sagardia y Sagardia, Capitán Ayudante del 6.º batallón de Artillería de plaza y Juez instructor nombrado para actuar en el expediente que se instruye por la falta grave de primera deserción, contra el artillero del repetido batallón Francisco Isasa Elicigui.

Habiéndose ausentado de esta plaza el expresado artillero, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, vecindado en el pueblo de su naturaleza, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos cuarenta y siete milímetros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo al referido Francisco Isasa Elicigui, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado de instrucción á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el mencionado plazo, siguiéndole el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del artillero ya citado, y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso y con las seguridades convenientes al cuartel del 6.º batallón de Artillería de plaza, en San Sebastián y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicación, insértese en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Guipúzcoa.

San Sebastián 7 de Agosto de 1903.—El Capitán, Juez instructor, José Sagardia. JG—342

SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. José Pérez Andreu, segundo Teniente del batallón Cazadores de Canarias, y Juez instructor del expediente que por la falta de incorporación á filas se instruye al soldado Lorenzo Santiago Pérez.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado Lorenzo Santiago Pérez, hijo de Valentín y de María, natural del Paso, de oficio del campo, de veintiocho años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son ignoradas, para que en el plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en este cuartel de San Francisco, de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así se le declarará rebelde.

A la vez, encargo, tanto á las Autoridades civiles como

militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dada en Santa Cruz de la Palma á 23 de Julio de 1903.—José Pérez Andreu. JG—341

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad general de leche esterilizada.

Balace de saldos correspondiente al mes de Junio de 1903.

Cuentas	Saldos del	
	DEBE	HABER
Capital.....	74.684,04	»
Acciones.....	»	125.000
Débitos de la Sociedad.....	»	355,60
Caja.....	4.883,15	»
Efectos de la Sociedad.....	86.151,60	»
Créditos de la Sociedad.....	965,41	»
Fianzas ó depósitos.....	1.298,05	»
Producción industrial.....	»	22.893,55
Gastos de Sociedad.....	20.266,90	»
Préstamo.....	»	40.000
	188.249,15	188.249,15
El Director Gerente, C. Rodrigáñez.		350—X

Sociedad general de leche esterilizada.

Balace de saldos correspondiente al mes de Julio de 1903.

Cuentas	Saldos del	
	DEBE	HABER
Capital.....	74.684,04	»
Acciones.....	»	125.000
Débitos de la Sociedad.....	»	355,60
Caja.....	6.506,10	»
Efectos de la Sociedad.....	86.150,40	»
Créditos de la Sociedad.....	960,41	»
Fianzas ó depósitos.....	1.298,05	»
Producción industrial.....	»	27.567,75
Gastos de Sociedad.....	23.324,35	»
Préstamo.....	»	40.000
	192.923,35	192.923,35
El Director Gerente, C. Rodrigáñez.		351—X

Compañía general Madrileña de Electricidad.

Situación al 31 de Mayo de 1903.

	Pesetas.
ACTIVO	
Primer Establecimiento.....	21.164.088,37
Caja y Banqueros.....	1.582.151,86
Cuentas deudoras.....	17.398.266,03
Fianzas en depósito.....	480.895,78
Valores en cartera.....	4.486.493,37
Idem en depósito.....	67.000
	45.178.900,41
PASIVO	
Capital social.....	6.000.000
Empréstito 5 por 100.....	21.623.500
Cuentas acreedoras.....	17.488.400,41
Acreedores por Valores en depósito.....	67.000
	45.178.900,41

Madrid 31 de Mayo de 1903.—El Director, F. Wolfschütz. 346—X

Compañía del ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal.

Por el presente anuncio se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, poseedores de 20 ó más acciones (artículo 29 de los Estatutos), y á los que se hallen en los casos determinados en el art. 13 de los mismos Estatutos, para la Junta general ordinaria (art. 37 de los Estatutos), que deberá tener lugar en la ciudad de Salamanca el día 10 de Septiembre próximo, á las doce de la mañana, en las oficinas de la Dirección de Explotación de esta Compañía, Salamanca 17 de Agosto de 1903.—Por orden del Consejo de Administración, el Ingeniero Director de la Explotación, José Augusto da Cunha. 348—X

Sociedad general de Seguros.

Con arreglo á lo dispuesto por los artículos 26, 28 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, Alcalá, 68, primero, el 1.º de Septiembre próximo, á las cinco de la tarde.

Madrid 14 de Agosto de 1903.—Por la Sociedad, el Secretario, Eduardo Riquer. 347—X

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Agosto de 1903.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	708.80	20.9	14.8	9.5	51	NO.....	Calma...	Despejado.
6 de la mañana.....	707.99	18.0	14.1	10.0	65	NE.....	Brisa ligera	Idem.
9 de la mañana.....	707.94	21.8	17.8	10.3	39	E.....	Idem.	Idem.
12 del día.....	706.97	32.2	19.3	10.1	28	SO.....	Calma...	Idem.
3 de la tarde.....	705.29	35.0	19.2	8.5	20	SO.....	Brisa...	Idem.
6 de la tarde.....	703.83	32.6	18.2	8.2	22	SO.....	Idem.	Idem.
9 de la noche.....	703.85	26.8	15.4	7.2	27	O.....	Idem.	Idem.

Temperatura máxima del aire a la sombra.....	36.2	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	284
Idem mínima.....	15.9	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	5.0
Diferencia.....	20.3	Altura ídem con respecto a la media anual a las nueve horas de la noche.....	3.1
Temperatura máxima al sol, a dos metros de la tierra..	40.2	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)...	11h 50m
Idem ídem dentro de una esfera de cristal.....	66.2	Sol completamente despejado.....	0 40
Diferencia.....	26.0	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	12 30
Temperatura máxima a cielo descubierto, junto a la tierra vegetal ó laborable.....	46.5	Total de insolación durante el día.....	
Idem mínima ídem.....	15.1		
Diferencia.....	31.4		

Datos meteorológicos del día 18 de Agosto de 1903, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana, y en otros del extranjero a las siete.

LOCALIDADES	BARÓMETRO		VIENTO		ESTADO del cielo.	TERMÓMETRO			EN LAS 24 HORAS			ESTADO del mar.
	A 0° y al nivel del mar.	Diferencia a igual hora del día anterior	Dirección	Fuerza.		Seco.	Humedecido.	Diferencia de temperatura a igual hora de la víspera.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Lluvia en milímetros.	
París.....	756.4	- 3.0	SO.....	Brisa...	Cubierto...	15.8	14.8	+ 2.6	20.4	14.7	4	
Clermont.....	761.7	+ 2.3	S.....	Idem...	Despejado...	17.8	14.4	+ 12.3	21.8	10.6		
Valencia.....	752.1		O.....	Idem...	Cubierto...	13.3	12.8		16.1	10.6	6	Agitada.
Gris-Nez.....	750.8	- 4.0	SSO.....	V. fte.	Nebuloso...	15.2	15.0	+ 2.4	18.0	13.0	4	Oleaje.
Saint-Mathieu.....	756.9	- 1.5	SO.....	Brisa...	Cubierto...	15.0	13.8	- 0.6	18.0	15.0	7	Idem.
Isa d'Aix.....	760.8	- 1.0	SO.....	V. fte.	Idem.....	19.0	18.2	+ 1.0	21.0	17.0		Picada.
Biarritz.....	763.9	- 2.6		Calma...	Despejado...	20.2	17.0	+ 2.1	23.0	16.0		Tranquila.
San Sebastián.....	764.1	- 4.4	S.....	V. fte.	Despejado...	26.0	19.6	+ 2.6	26.0	14.0		Idem.
Bilbao.....	763.7	- 3.7	SE.....	Brisa...	Despejado...	23.6	18.0	+ 2.2	24.0	14.0		
Oviedo.....												
Vares.....												
Coruña.....	764.2	- 3.1	SO.....	Idem...	Cubierto...	21.2	19.0	+ 2.0	22.0	17.0		Picada.
Pontevedra.....	764.5	- 4.4	SO.....	Calma...	Nuboso.....	20.3	18.7	+ 2.2	25.0	15.0		
Vigo.....	765.2		OSO.....	Idem...	Idem.....	21.8	20.0		23.0	15.0		Tranquila.
Oporto.....	765.1		N.....	Brisa...	Despejado...	19.0	17.8		24.0	17.0	9	
Lisboa.....												
Angra.....												
Punta Delgada.....	766.3		O.....	Idem fte	Nuboso.....	22.6	21.9		25.0	21.0	3	Picada.
Laguna.....												
Funchal.....	765.0		NNE...	Idem...	Despejado...	22.1	18.0		24.0	16.0	9	Tranquila.
Lagos.....												
Ayamonte.....												
Huelva.....	761.7		O.....	Calma...	Idem.....	29.6	21.8		38.0	18.0		
San Fernando.....												
Tarifa.....	758.3	- 6.7	SSE.....	V. fte.	Casi desp ..	23.4	22.0	- 0.7				
Sevilla.....	762.1	- 3.7	NE.....	Brisa lig	Despejado...	26.4	20.0	+ 0.8	41.0	18.0		
Córdoba.....	761.9	- 3.6	SE.....	Idem...	Idem.....	28.4	18.2	+ 1.0	38.0	15.0		
Jaeén.....	762.7		ONO.....	Idem...	Idem.....	29.8	24.6		34.0	21.0		
Granada.....	763.1	- 3.4	O.....	Idem...	Idem.....	26.0	23.9	+ 1.6	32.0	19.0		
Murcia.....	763.7	- 4.8	E.....	Calma...	Idem.....	25.8	23.2	+ 3.5	34.0	18.0		
Badajoz.....	762.2	- 4.3	NO.....	Idem...	Idem.....	29.5	23.5	+ 3.9	37.0	18.6		
Ciudad Real.....												
Albacete.....	762.9	- 3.1	ESE.....	Idem lig	Idem.....	23.7	17.3	- 1.4	33.0	13.0		
Cáceres.....												
Madrid.....	761.9	- 3.9	E.....	Idem...	Idem.....	27.3	17.8	+ 5.0	34.5	15.9		
Guadalajara.....	761.9	- 4.2	ONO.....	Calma...	Idem.....	23.0	17.2	+ 5.0	31.0	16.0		
El Escorial.....	760.5	- 4.8	NE.....	Brisa lig	Idem.....	24.4	17.0	+ 0.4	30.0	17.0		
Ávila.....												
Segovia.....	761.1	- 4.9	NO.....	Calma...	Idem.....	27.0	18.3	+ 3.9	29.0	13.0		
Salamanca.....	766.2	- 2.2	SO.....	Idem...	Idem.....	24.2	17.6	+ 3.8	31.0	14.0		
Valladolid.....	763.6	- 3.6	SO.....	Brisa lig	Idem.....	21.0	16.0	+ 0.4	30.0	13.0		
Soria.....	763.2	- 2.6	NNE...	Calma...	Idem.....	23.0	19.0	+ 2.6	26.0	14.0		
Burgos.....	761.2	- 5.5	SSE.....	Idem...	Idem.....	21.2	17.0	+ 2.6	29.0	10.0		
Orense.....												
Santiago.....	764.2	- 4.6	SO.....	Brisa...	Cubierto...	18.8	17.6	- 1.0	24.0	16.0		
Huesca.....	763.9	- 1.7	SE.....	Calma...	Despejado...	24.4	16.7		29.0	15.0		
Zaragoza.....	761.6	- 3.4	N.....	Idem...	Idem.....	25.4	18.5	+ 2.1	30.0	16.0		
Teruel.....	762.4	- 2.6	S.....	Idem...	Idem.....	23.8	18.9	+ 0.8	31.0	14.0		
Barcelona.....	763.0	- 1.5	SE.....	Brisa lig	Nuboso...	24.8	22.2	+ 0.2	28.0	20.0		Tranquila.
Mahón.....	765.6	- 0.8	SSE.....	Idem...	Casi desp ..	28.6	21.6	+ 2.6	28.6	18.0		
Palma.....	764.4	- 1.9	S.....	Idem...	Idem.....	22.2	22.8	+ 0.4	27.0	20.0		Tranquila.
Valencia.....	763.6	- 1.9	NNE...	Idem...	Nuboso...	26.6	23.0	- 0.2	29.0	21.0		
Alicante.....	762.6	- 2.2	SE.....	Idem...	Despejado...	29.2	24.6	+ 0.4	29.2	19.0		Tranquila.
Almería.....												
Málaga.....												
Melilla.....												
Orán.....												
Argel.....												
Túnez.....												
Staks.....												
Palermo.....	761.1	- 0.9	NNO...	Idem...	Casi desp ..	22.8	20.3	+ 2.4				
Cagliari.....	762.2	- 1.0	NO.....	Brisa...	Despejado...	23.5	21.5	+ 2.5				
Roma.....	759.2	- 0.9	N.....	Idem...	Idem.....	19.0	14.6	- 0.8				
Liorna.....	759.7	- 0.6	SO.....	Brisa fte	Casi desp ..	23.0	19.2	- 0.6				
Niza.....	759.9	- 0.8	ENE...	Idem lig	Idem.....	18.8	15.7	- 0.5	26.0	15.0		Tranquila.
Sicie.....	760.1	- 2.7	O.....	Viento...	Brumoso...	17.0	14.0	- 1.0	24.0	15.0		Agitada.
Perpignan.....	763.6	- 1.8	SO.....	Brisa lig	Despejado...	19.8	16.7	+ 2.8	29.5	15.2		

**BOLSA DE MADRID**  
Cotización oficial del día 17 de Agosto de 1903, comparada con la del día anterior

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 17.	Día 18
Deuda perpetua al 4 0/0 interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales..	77,75-80	77,80
Idem E, de 25.000 íd. íd.....	77,75-80	77,80
Idem D, de 12.500 íd. íd.....	77,75-80	77,80

**FONDOS PÚBLICOS**

	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 17.	Día 18.
Serie C, de 5.000 ptas. nominales..	77,80	77,80-85
Idem B, de 2.500 íd. íd.....		77,80-85
Idem A, de 500 íd. íd.....	77,75-80-85	77,80-85
Idem G y H, de 100 y 200 íd. íd.....	77,80-80	77,75
En diferentes series.....	77,75-80-85	77,75-80-85
<b>Deuda al 5 0/0 amortizable.</b>		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales..		97,25
Idem E, de 25.000 íd. íd.....	97,10-15	97,25
Idem D, de 12.500 íd. íd.....	97,15-20	97,25-30
Idem C, de 5.000 íd. íd.....	97,20	97,25-30

**CAMBIO AL CONTADO**

FONDOS PÚBLICOS	Día 17.	Día 18.
	Serie B, de 2.500 ptas. nominales..	97,20
Idem A, de 500 íd. íd.....	97,15-10-20-25	97,30
En diferentes series.....	97,10-15-20	97,30-25
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.—171.500.....		
Idem íd. al 4 por 100.—150.000.....		101,85
Acciones del Banco de España.....	469 0/0	469 0/0
Idem íd. íd. cantidades pequeñas...	469 0/0	
Idem del Banco Hipotecario de España, 100.000.....		
Idem del Banco de Castilla (30.000 acciones) comprendidas entre los números 1 a 50.000, por cancelación de 20.000.....		
Idem del Banco Hispano-Colonial, números 1 a 80.000.....		
Idem del Banco Hispano-Americano, números 1 a 200.000 nominativas.....		
Idem del Banco Español de Crédito, números 1 a 80.000.....		
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos.—Acciones al portador.....		433 0/0
Idem íd. íd.—Cantidades pequeñas..	433 0/0	
Idem de la Sociedad de Electricidad de Chamberí, series 1 a la 12, de 1.000 acciones cada una, números 1 al 12.000.....		
Idem de la Sociedad de Electricidad del Sur de Madrid (Lavapiés), números 1 a 1.000.....		
Idem de la Sociedad de Electricidad del Mediodía de Madrid, números 1 a 12.000.....		

**Resumen general de pesetas nominales negociadas.**

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	487.400
Idem íd. al 5 por 100 amortizable.....	314.000
Banco Hipotecario.—Cédulas al 5 por 100.....	
Idem íd.—Al 4 por 100.....	7.500
Acciones del Banco de España.....	3.000
Idem del Banco Hipotecario de España.....	
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos...	3.500

**Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.**

París, a la vista, 37,25.  
Londres, a la vista, libra esterlina, 34,47.

**Bolsa de Bilbao.**  
Cotización fondos públicos de hoy.—4 por 100 interior, 77,55.—5 por 100 amortizable, 97,20.

**PARTE NO OFICIAL**

**CONVOCATORIA Y PROGRAMA** para las oposiciones de ingreso en la Carrera diplomática.  
Se halla de venta en la Administración de la GACETA.

**ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.**—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar, reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscriptores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

**Reglamento para la aplicación de la Ley de caza vigente.**—Se halla de venta en la Administración de la GACETA al precio de UNA peseta ejemplar.

**Guía oficial de España para el año de 1903.**—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8

**SANTOS DEL DIA**

Santos Luis, Mariano, Rufino y Julio.

**ESPECTACULOS**

TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO.—No se ha recibido el anuncio.

LIRICO.—No se ha recibido el anuncio.

Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. García.  
CAMPOMANES, 6.—Teléfono 44.